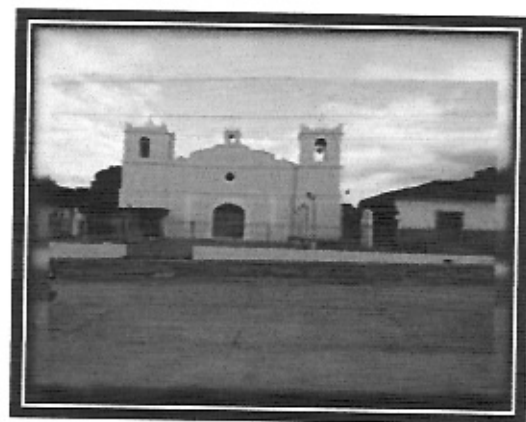
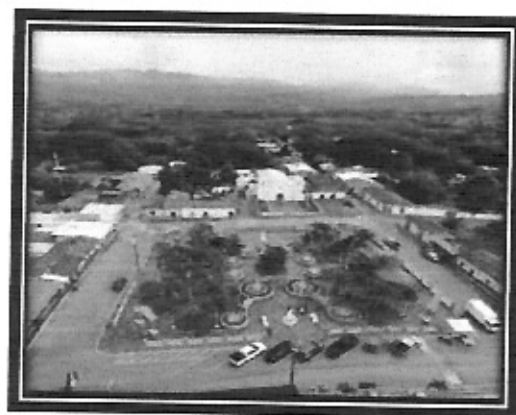
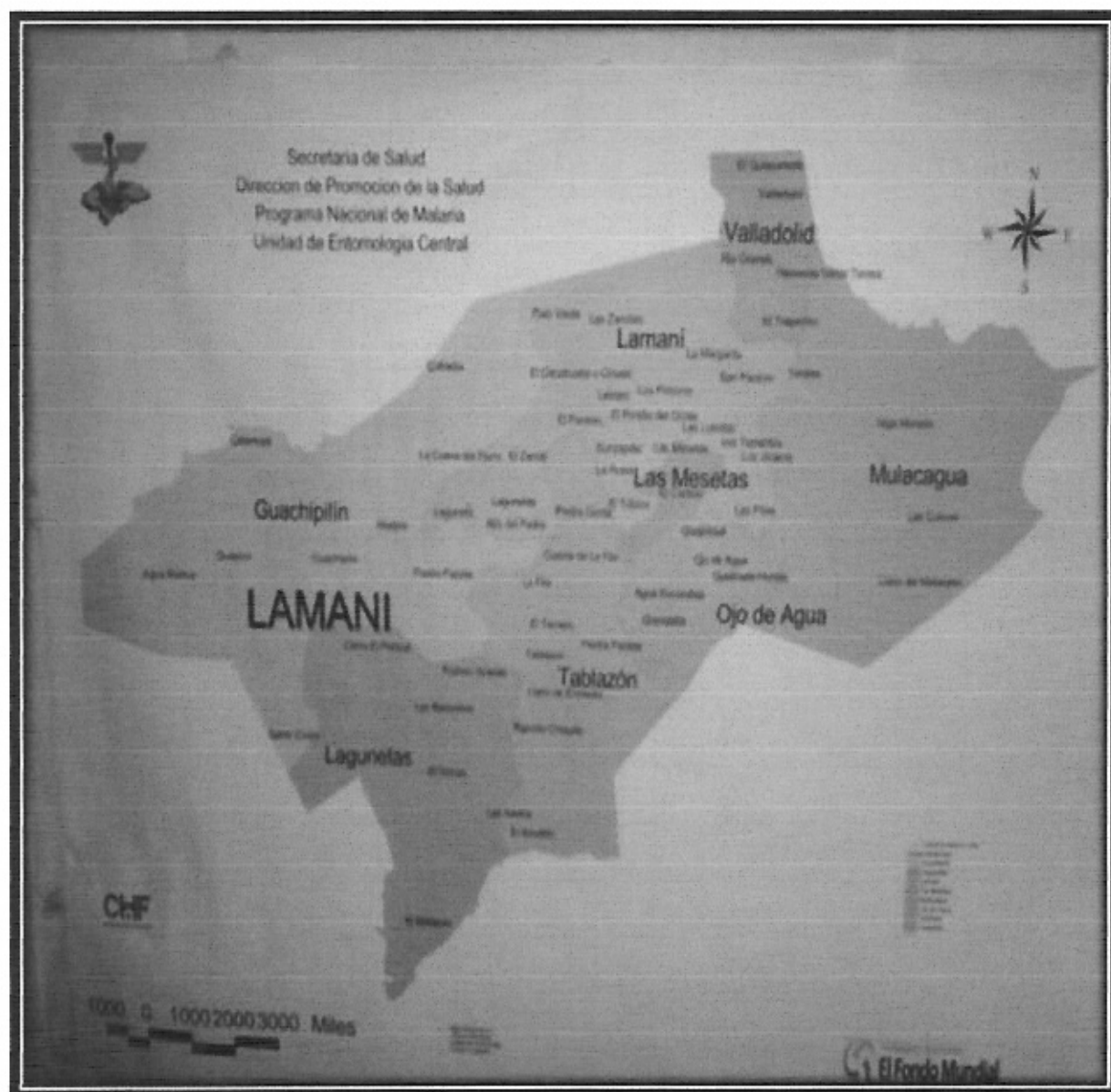


PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO



MUNICIPIO DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

MAPA DEL MUNICIPIO DE LAMANI



**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

INDICE

I. MODULO 1	4
1.1. INTRODUCCION	4
1.2. BASE LEGAL	5
1.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD	8
1.3.1. FORMAS DE ORGANOZACION EN EL MUNICIPIO	14
1.3.2. SALUD	18
1.3.3. CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES	19
1.3.4. INSTITUCIONALIDAD E INVERSION PARA EL DESARROLLO	20
1.3.5. ORGANIZACIONES PÚBLICAS	21
1.4. Cronología de desastres	32
II. MODULO 2	40
2.1. Objetivos del plan de gestión de riesgos	40
2.1.1. Objetivo General	40
2.1.2. Objetivos Específicos	41
2.2. Escenario de riesgos	42
2.2.1. Mapa comunitario	42
2.2.2. Identificación de peligros en el municipio	46
2.3. Análisis de vulnerabilidad	47
2.4. Sistema de alarmas	49
2.5. Alojamientos temporales	59
2.6. Asistencia humanitaria	61
2.7. Actividades de prevención	62
2.8. Acciones de transformación para la prevención	67
2.9. Divulgación de plan de prevención	77
2.10. Acciones o actividades de emergencia	77
2.11. Recursos de prevención y atención de emergencia	78
2.12. Modelo operativo para la implementación de funciones en la Respuesta a emergencias	80
III. MODULO 3	83
3.1. ORGANIZACION	83
IV. MODULO 4	85
4.1. Monitoreo	85
4.2. Declaratoria de alertas y alarmas	85
4.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)	86
4.4. Habilitación de alojamientos temporales	86

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

4.5.	Declaratoria de emergencia	87
4.6.	Distribución de asistencia humanitaria.....	88
4.7.	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA.....	90
4.8.	RECONSTRUCCIÓN	90
V.	AREAS Y OPERACIONES DEL COE	91
5.1.	Centro de operaciones de emergencias (COE).....	94
VI.	ANEXOS.....	97
VII.	GLOSARIO	100
VIII.	BIBLIOGRAFIA	102

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

I. MODULO 1

1.1. INTRODUCCION

El Municipio de Lamani está ubicado al extremo sur del Departamento de Comayagua, fraternizando con los departamentos de Francisco Morazán y La Paz. En el sur pasa el Cerro Picacho de la Tablazón, y al oeste se ubica el Cerro de Agua Blanca. Además, está situada alrededor del Rio Jute.

Un Plan de Emergencia, según lo que expresa el Reglamento de la Ley del **SINAGER** que fue aprobado a través del Decreto Numero 151-09, de fecha 26 de Diciembre de 2009 y en cumplimiento del mandato establecido en su Artículo 60 de la Ley de SINAGER y en el capítulo Disposiciones Generales, Artículo 2 de los términos y conceptos de uso frecuente establece la siguiente definición de un Plan de Emergencia que a continuación se detalla de forma textual; Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción de y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación y actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

En 1998 el Departamento de Comayagua fue severamente afectado por el HURACAN Y TORMENTA TROPICAL MITCH, dañándose vías de comunicación por la destrucción de vados y puentes; además del daño total o parcial de viviendas.

En el Municipio de Lamani, las amenazas más grandes se centran en puntos específicos vulnerables deslizamientos, sobre todo en las zonas altas y céntricas del municipio, fallas geológicas distribuidas también en estas zonas e inundaciones en el área rural y urbana producto del mal drenaje.

El Municipio es de riesgo ya que los caudales de los ríos en tiempo de lluvias son caudalosos y provocan grandes crecidas y afecta a los ciudadanos de las comunidades y se ven amenazadas por inundaciones.

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

Por esta razón COPECO-Proyecto MITIGAR, siguiendo los lineamientos establecidos en la Planificación estratégica nacional (Visión del País y Plan de Nación, Decreto Legislativo 286-2009) y la legislación nacional actual (Sistema Nacional de Gestión de Riesgo-SINAGER, Decreto 151-2009) bajo la primicia de creación de comunidades y municipios seguros con un desarrollo integral sostenible, ha definido realizar el presente PLAN DE EMERGENCIA COMUNITARIO, un documento que contiene las acciones a realizar en situaciones de emergencia ante riesgo colectivo y catástrofe dentro del término de la cabecera municipal.

Básicamente se compone de la conformación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM); Inventario de recurso del Municipio de Lamani, procedimiento a realizar para la evaluación y análisis de eventos catastróficos como ser; sistemas de alarma, declaratoria de emergencia, selección de albergues, manejo de ayudas humanitaria, evaluación de daños y análisis de necesidades.

1.2. BASE LEGAL

En la legislación nacional, existen una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones para mejorar la gestión del riesgo en el ámbito nacional; a continuación se presenta una breve reseña de las principales leyes que tienen consideraciones específicas relacionadas con este tema.

Leyes, Normas, Reglamentos relacionados con la Gestión del Riesgo

LEGISLACION NACIONAL	DECRETO O ACUERDO	DESCRIPCION
Constitución de la Republica	Decreto n.-131 del 11 de enero de 1982	Título VI., Capítulo Artículo 340 del régimen económico, Inciso 1. Se declara de utilidad y necesidad publica la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación. Inciso 3. La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo. Capítulo X. De la Defensa Nacional y de la Seguridad Publica Artículo 274. Las Fuerzas Armadas colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes
Ley General del Presupuesto de la Republica(2019)		Artículo 254.- Los Gobiernos Municipales deben dentro de las atribuciones que les confiere la Ley de Municipalidades, elaborar Planes de Emergencia Municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, la Asociación de Municipios de Honduras(AMHON)y la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernacion,Justicia y Descentralización ,deberán brindar el acompañamiento técnico para este fin; la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)deberá certificar los mismos.
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo(SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de Diciembre 2009,Reglamento,Acuerdo N.-032-2010	Esta Ley representa un salto importante pues ha permitido a Honduras pasar de un enfoque de la gestión de riesgo enfocado en la preparación para emergencias (ley 990.E y Decreto 217-93) a un enfoque orientado a la reducción de riesgo. La Ley define la reducción de riesgo como un proceso social (artículo 4) y señala la evaluación de riesgo como una actividad obligatoria en cualquier proceso de inversión público y de planificación del desarrollo (artículo 24 y 28).

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

		Artículo 4 Inciso 2 Reducción de Riesgo como Proceso Social El gobierno central y los gobiernos locales, a través de sus instancias técnicas especializadas, están obligado a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionadas con la reducción del riesgo y las acciones concretas para reducir el posible daño a fin de que las personas naturales y jurídicas estén obligadas a su acatamiento y cumplimiento y lograr con ello la reducción continua de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los distintos fenómeno que nos amenazan. El no cumplimiento o retraso en el acatamiento de dispuesto en materia de riesgos, implica responsabilidad administrativa, civil, y penal para los infractores. Otros Artículos como el Artículo 10 sobre no discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas, Artículo 31 sobre desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad, artículo 41 Declaratorias de Alertas, entre otros.
Ley de Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N.-600-1 26 de Julio,1991	Título I Capítulo Único del Reglamento, Artículo 1,expresa que COPECO Se constituye como Organismos responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar,organizar,dirigir,ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazados a que sean víctimas de problemas provocados por alteraciones de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, lo que de acuerdo con su magnitud sean calificados como enemergencias,desastres de calamidad.
Ley y Reglamentos Municipales	Reforma Decreto 143-2009	La ley de Municipalidades otorga autonomía facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal. Inciso N.-2 del Artículo 14, Título II Único, Que las municipalidades aseguren la participación de las comunidades en la solución de los problemas del municipio. Inciso N.-15 artículo N.25 del Capítulo III, le confiere a las municipalidades la facultad de declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. Reglamento de la Ley Inciso c del Artículo 49 expresa que es función de los consejos municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias.
Ley de Ordenamiento Territorial	Decreto N.-180-2003	Otorga particular consideración a la descentralización y desconcentración de la administración pública, para propiciar la participación ciudadana y la toma de decisiones autónomas para el manejo de los recursos y la solución de los problemas a nivel local. Título primero, Capítulo Artículo 2, sobre el objeto de la ley y principios generales, un instrumento de gestión socio-política para propiciar condiciones de gobernabilidad que fortalezcan la capacidad de la sociedad para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y solucionar sus conflictos para lograr una integración justa y la convivencia armónica y democrática. Capítulo III,Artículo 27,sobre el marco de las competencias públicas en relación al ordenamiento territorial, Numeral 2,Inciso e)es competencia de los gobiernos municipales el manejo y control de áreas de riesgo; e Inciso f)la protección ambiental.
Ley de General del Ambiente	Decreto N.-104-93	Título II,Capítulo III,Artículo 28,corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las atribuciones siguientes: g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional. Artículo 29.Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las Leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes: d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a su habitante.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

		Capítulo II Protección de la Naturaleza Artículo 35. Declara de interés público la protección de la naturaleza, incluyendo la preservación de las bellezas escénicas y la conservación y manejo de la flora y la fauna silvestre.
Reglamento General de la Ley del Ambiente	Decreto N.-65-91 (emitido el 28 de mayo, 1991)	Capítulo I Objetivos y Funciones Artículo 13 Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso (Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar los desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional. Capítulo IX A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental. Artículo 41. Las funciones de esta dirección general son las siguientes: apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre. Artículo 80. La Secretaría de Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.
Código de Salud	Gaceta N.-26509 del 06 DE AGOSTO 1991	En resumen, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos, enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multisectorial, la reparación integral de los daños.
Reglamento General de Salud Ambiente para la Prevención de Los Desastres y Emergencias		Señala que en cada departamento y municipios se constituirá Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública. Artículo 190. Expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencias se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros. Artículo 191. Señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad. Artículo 193. se refiere a que todos los Sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismo de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona además, la necesidad de dar prioridad la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.
Ley Temporal de Zonas Inhabitables		Artículo 1. Prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de aguas, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos que fueron afectados por el HURACAN MITCH, en tanto la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado delimitando áreas inhabitables. Las Viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Decreto 104-93	En esta Ley se determina el dominio del Estado sobre los recursos marítimos e hídricos del territorio nacional.
Normas Técnicas sobre Calidad del	Decreto 084-95	El objetivo de estas normas es proteger la salud pública mediante el establecimiento de los niveles adecuados o máximos que deben tener los

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní
Departamento de Comayagua**

Agua Potable.		componentes o características del agua para no poner en riesgo la salud de la comunidad.
Ley General de Agua 2009	Decreto Legislativo 181-2009	La ley tiene como objetivo establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua, para la protección ,conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional
Ley Forestal Áreas Protegidas y Vidas Silvestre	Decreto 134-90-48-91	Esta ley establece el régimen legal a que se sujetara la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fenómeno, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés económico ambiental y cultural del país.
Ley de Bomberos de la Republica y su Reglamento	Decreto 294-93 Norma Internacional NBE-CPI/96	Esta ley especifica la organización, función y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de Honduras para la gestión de riesgo. Condiciones de protección contra incendios en los edificios Elaborado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en revisión
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Decreto Legislativo N.-25-2011	Establece el marco normativo para estructurar y armonizar acciones de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población con prioridad a los grupos mas vulnerables
Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto Legislativo N.-158-2009	Establece normativas para formar en la población una conciencia ambiental y cultura responsable, de respeto a la naturaleza, de protección, conservación, restauración, manejo sostenible del ambiente y de gestión de riesgo.
Ley General de Minería	Decreto Legislativo N.-238-2012	Considera el cuidado del medio ambiente controles ambientales en todas las operaciones minerales.

1.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD

LÍMITES TERRITORIALES

Al Norte: Limita con el Municipio de Villa de San Antonio del Departamento de Comayagua.

Al Nor Oeste: con los Municipios de San Sebastián y Humuya del Departamento de Comayagua.

Al Sur: Con los Municipios de Aguanqueterique y Guajiquiro del Departamento de La Paz.

Al este: Con el Municipio de Lepaterique del Departamento de Francisco Morazán.

EXTENSIÓN TERRITORIAL.

El municipio de Lamaní tiene una extensión territorial de 309 Km²

ALTURA DEL MUNICIPIO Y PUNTO MÁS ALTO.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

El municipio de Lamani, Comayagua posee una altura de 741 MSNM (metros sobre el nivel del mar), siendo el punto más alto situado en cerro de piedra parada con una altura de 1281 MSNM.

COORDENADAS DEL MUNICIPIO

X: 433059

Y: 1569478

DESGLOCE DE ALDEAS COLONIA Y BARRIOS

N.-	ALDEAS	N.-	BARRIOS	N.-	CASERIOS	
1	Los Pintores	1	Barrio Juan de La Cruz Avelar	1	Las Basas	21 Potrero Grande
2	La Tablazón	2	Barrio El Centro	2	El Pedrero	22 Portillo del Ocote
3	Las Mesetas	3	Barrio El Paraíso	3	Matasano	23 Las Lomitas
4	Guachipilín	4	Barrio El Edén	4	Yarales	24 Los Jícaros
5	Lagunetas No.1	5	Barrio El pedregal	5	Las Lomitas	25 San Paulino
6	Lagunetas No.2	6	Barrio El plantel	6	El Carbón	26 Agua Blanca
7	Trapichito	7	Barrio Arriba No.1	7	Quebrada Onda	27 Cofradía
8	Ojo de Agua	8	Barrio Arriba No.2	8	La Flor	28 Piedra Gorda
9	Higo Morado	9	Barrio Abajo	9	Piedra Gorda	29 Las Aradas
10	Valladolid	10	Barrio Chuquilque	10	Malaire	30 El Tablón
11	Pepineros			11	Sabana del Toro	31 Palo Verde
12	Guajoco			12	Cueva del Perro	32 Zunsapote
13	La Margarita			13	Palo Verde	33 Alto del Padre
				14	Los Jícaros	34 La Cueva del perro
				15	El Cacahuatal	35 Santo Cristo
				16	El Zarzal	36 Cerro del Pericón
				17	Las Zarcitas	37 Los Santos
				18	Rio Grande	38 La Rusia
				19	Rio Grande	39 Las Aradas
				20	Matapalos	40 Mulacagua

TOPOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

Este municipio está ubicado al sur de la cabecera departamental del departamento de Comayagua. En su totalidad un 70% es de zona montañosa rodeada de una abundante variedad de árboles como: pino, roble, encino, laurel, liquidámbar. Y un 30% de zona plana que es donde se ubica el casco urbano, las aldeas de pintores, la margarita, trapichito, Valladolid, pepineros.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

PRINCIPALES RÍOS Y QUEBRADAS QUE LO CRUZAN

Ríos:

- Río grande
- Río guajoco
- Río sirguelito
- Río jute
- Río choco
- Río coco

Quebradas:

- Quebrada de los coyotes
- Quebrada de los frailes
- Quebrada del gancho

CLIMA MÁS PREDOMINANTE

El clima más predominante que se da en el municipio es tropical seco, es casi similar que se da en toda la zona central del valle de Comayagua, las variaciones que existen son a causas de la cercanía que existe entre el municipio y las zonas altas de la montaña. Es tropical seco. Es poco lluvioso, notándose claramente la estación seca y la lluviosa y el frío ; la primera se da en los meses de Marzo - Abril y la lluviosa de Mayo - Octubre y la estación de frío en los meses de Noviembre -Diciembre .

TIPO DE SUELO

El 70% del municipio predomina más el tipo de suelo duro esto en la zona alta, en el casco urbano es tierra, luego sedimentación de laja y por último consta de una especie de arenilla.

TIPOS DE ESTACIONES

En esta zona central solo predominan dos estaciones que es la estación seca, y la lluviosa, la lluviosa comprende los meses de mayo a noviembre y la seca de diciembre al mes de abril.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

CARACTERISTICAS BIOLOGICAS

PRINCIPALES ZONAS DE VIDA

En el municipio de Lamani, tiene denominadas las principales zonas de vida, la montaña de mulacagua y el cerro de piedra parada. Por ende se toman como principales la zona alta que es la máxima producción de recursos naturales y agua; y a la vez forman parte del pulmón principal de este municipio,

SUB CUENCA A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO

Se tiene definido que la sub cuenca del municipio es la de Piedra Parada

PRINCIPALES MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO

El municipio cuenta con tres micros cuencas. Por ende se toman como principales las más importantes:

1. Piedra Parada, nacimiento de agua que abastece el Casco Urbano, las aldeas de Pintores, y Ojo de Agua.
2. Microcuenca de mulacagua que abastece las aldeas de: Pepineros, Valladolid, Higo Morado, y Trapichito.
3. Microcuenca del PERICON: que abastece las aldeas de Tablazón, Guachipilín, Lagunetas

AREAS PROTEGIDAS

Hasta la fecha no se encuentran previamente delimitadas y nombradas como áreas protegidas debido a que unas se encuentran en terrenos privados, pero esto no dificulta que no se cuiden y se conserven como tal, puesto que los habitantes cerca de las fuentes de agua vigilan periódicamente y determinan que al cortar un árbol a una distancia de 300 metros de la fuentes incurrirá a una falta grave a la ley de recursos naturales y ambiente. Medidas tomadas para la conservación de la fuente de agua.

ZONA DE RESERVA BIOLOGICA EXISTENTE

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua

En el Municipio de Lamaní, no existen zonas de reserva biológicas a gran escala, debido a que es un municipio pequeño y las existentes son los asentamientos donde se encuentran la micro cuenca que son de bajo nivel.

TIPO DE VEGETACION PREDOMINANTE

La vegetación que existe es variedad ya que en las tierras altas del municipio, existe una vegetación de bosque latifoliado en un 70%, donde encontramos arboles como: el pino, roble, laurel y cedro los más comunes y arraigados en la zona. Y en la zona baja encontramos árboles ornamentales y frutales entre los más comunes,

FAUNA

Se denominemos como el conjunto de especies animales que habitan en un determinado territorio, dentro del municipio existe una gran diversidad, de mayor renombre como los representamos en la siguiente tabla.

CLASIFICACION DE LA FAUNA EXISTENTE

PRINCIPALES CULTIVOS

Esta actividad económica de gran presencia en el municipio, son de gran importancia y generan un ingresos económicos a todas las familias involucradas.

CULTIVOS POR RUBRO MAS PREDOMINATE

Granos Básicos Frutas Hortalizas Maíz, frijol, maicillo, arroz, y maicillo sorgo. Papaya, sandia y la maracuyá mango, naranjas, nance, mandarina, limón, plátano. Camote, malanga tomate, Chile dulce, jalapeño, cebolla, y pepino.

PLANTAS COMESTIBLES Y MEDICINALES

Es de importancia saber diferencia entre una planta comestible y una toxica, debido a la diversidad de vegetación de la zona; debido a su peculiaridad y asimilación de unas con otras, las más relevantes y de uso más cotidiano en el hogar se mencionan en la siguiente tabla.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

CLASIFICACION DE PLANTAS COMESTIBLES Y MEDICINALES

Plantas Comestibles Plantas Medicinales Flor de izote, sábila, verdolaga, flor de ayote. Albaca, la ruda, floricunda, orégano, palo de golpe, hojas de naranja y limón. Jiñicuite, caulote, ciguapate, indio desnudo, guayabo, quina. Sábila, piñón, jengibre, ajeno, hoja salve, limonaria, rosas. Zacate cola de vaca, Zacate limón valeriana, entre otros.

CARACTERISTICAS SOCIALES

MANIFESTACION DE LAS RELACIONES ENTRE POBLADORES

En la actualidad cuenta con 13 aldeas y 45 caseríos. Un municipio de bajos índices de delincuencia, entre los pobladores existen muy buenas relaciones sociales dentro del municipio donde no se dan muchos conflictos y si existen son solucionados por medio del juzgado de paz o policía para evitar que pase a más.

En raras ocasiones han surgido problemas de mayores proporciones, en su mayoría ocasionados por personas ajenas al municipio, pero dentro de lo que cabe en el municipio existen muy buenas relaciones entre los pobladores.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

1.3.1. FORMAS DE ORGANIZACION EN EL MUNICIPIO

En organización también se dan varios tipos de organización en el municipio las cuales se encuentran muy bien constituidas y fortalecidas en el municipio, gracias a los procesos de participación ciudadana por parte de la Mancomunidad MANSUCOPA y FOPRIDEH

Organización	Casco Urbano	Valladolid	Tablazón	Pepineros	Trapichito	Mesetas	Higo Morado	Ojo de Agua	La Margarita	Guajoco	Guachuplín	Lagunetas N.-1	Pintores
Patronatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cajas Rurales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Juntas de Agua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sociedad de Padres de Familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Clubes Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COMDE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CCTM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Policía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comisionado Municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nuestra Cuenca Goasoran	X		X							X	X	X	

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

PRINCIPALES RELIGIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO

Al hablar de religión entendemos que son un conjunto de creencias, mitos o dogmas acerca de la divinidad y de prácticas o rituales para dar culto, en la comunidad las más profesadas son;

RELIGION	%
Católica	80
Pentecostés	10
Asamblea de Dios	2.5
Adventista	2.5
Bethel	2.5
Camino Nuevo	2.5

PRINCIPALES CELEBRACIONES PATRONALES Y DE OTRA INDOLE

Aldea	Patrón	Fecha
Casco Urbano	Nuestra señora la virgen del Carmen	El 16 de julio
Valladolid	La virgen de Guadalupe	El 13 de diciembre
Pepineros	San Francisco de Asís	. El 4 de octubre
Tablazón	La Virgen de Suyapa	. El 3 de febrero
Las mesetas	San José.	El 19 de marzo
Pintores	San Lucas.	

LONGITUD DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, CAMINOS Y EL ESTADO

Todas las comunidades tienen carreteras secundarias como vías de acceso, el estado actual de vías de acceso se describe en el siguiente cuadro, en vista que tiene muy poco mantenimiento y las lluvias de invierno las deterioran rápidamente por su mal conformación.

A continuación detallamos las distancias que hay entre cada una de las comunidades a la cabecera municipal, así como el tipo de vía y su estado actual:

N.-	Nombre de la Comunidad	Distancia en Kmts de Comunidad a Comunidad	Tipo de vías de acceso Terrestre	Tipo de Carretera	Estado Actual de la vías de Acceso
1	Lamani	0 km	Carretera Pavimentada	Primaria	Buen Estado
2	Pintores	2.81 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular
3	Mesetas	3.74 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

4	Ojo de Agua	8.28 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular
5	Trapichito	7.52 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular
6	Valladolid	9.30 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular
7	Pepineros	14.48 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular
8	Tablazón	9.28 km	Carretera Pavimentada(canal seco)	secundarias	Buena
9	Lagunetas # 2	14.63 km	Carretera de Tierra	secundarias	Mala
10	Guachipilín	21.12 km	Carretera de Tierra	secundarias	Mala
11	Guajoco	25.66 km	Carretera de Tierra	secundarias	Mala
12	Lagunetas #1	18.19 km	Carretera de Tierra	secundarias	Mala
13	Higo Morado	9.28 km	Carretera de Tierra	secundarias	Regular

La cabecera municipal tiene una vía de acceso primaria, al norte carretera hacia el municipio de la villa de san Antonio, cabe decir que esta es carretera principal que es el CANAL SECO que conduce a la frontera con país vecino de EL SALVADOR.

ELECTRICIDAD

LONGITUD DE LINEAS DE CONDUCCION PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES

Actualmente existe un sistema de Energía Eléctrico en el casco urbano, Existe una red primaria que se desprende de la sub-estación del Departamento de La Paz, de la cual se desprende líneas secundarias a diferentes aldeas circunvecinas del casco urbano como: la aldea de pintores, la margarita las mesetas, Trapichito, tablazón y Ojo de Agua.

También hay aldeas como: Pepineros, Valladolid y Trapichito que depende de la línea de estación del Departamento de Comayagua.

También se cuenta con sistemas de Energía Alternativa como Paneles Solares en las aldeas que no se tienen acceso al fluido eléctrico por diferentes circunstancias (Ojo de Agua, Guajoco, Lagunetas II, higo morado y Guachipilín), esto con el esfuerzo y voluntad del Sr. Alcalde Ronald García y la corporación Municipal que trabajan arduamente por un municipio en vías de desarrollo estos proyectos se dan gracias a la buena administración de los fondos municipales.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

ENERGIA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD Y PANELES SOLARES

COMUNIDAD	ENERGIA ELECTRICA	PANELES SOLARES
Casco Urbano	•	
Valladolid	•	
Pepineros	•	
Tablazón	•	
La Margarita	•	
Trapichito	•	
Las Mesetas	•	
Pintores	•	
Ojo de Agua	•	
Guajoco		•
Lagunetas#1		•
Lagunetas#2		•
Higo Morado		•
Guachipilín		•

TELEFONIA Y CORREOS

DISPONIBILIDAD DE LINEAS TELEFONICAS DOMICILIARES

La disponibilidad de líneas telefónicas domiciliarias es muy buena en el municipio, cabe mencionar que estas líneas solo son utilizadas en el casco urbano ya que en las aldeas solo líneas telefónicas de celular se usan. En el municipio existe una oficina de correo de la cual la Sra. Dunia Galeas es la encargada de este medio de comunicación que todavía es utilizado en la actualidad.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

EXISTENCIA DE CENTROS COMUNALES

Los centros sociales en casco urbano y aldeas.

TABLA DE SOBRE CENTROS COMUNALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

Comunidad	Cancha de Fútbol	Cancha de usos múltiples/ Fútbolito Rápido	Iglesias	Cementerio	Salón Comunal
Casco Urbano	1	2	7	1	1
Valladolid	1	0	2	0	0
Pepineros	1	0	2	1	0
Tablazón	1	0	3	1	0
La Margarita	1	0	0	0	0
Trapichito	0	0	2	0	0
Las Mesetas	1	0	1	0	0
Pintores	0	0	1	0	0
Ojo de Agua	1	0	1	0	0
Guajoco	1	0	1	0	0
Lagunetas#1	1	0	1	0	0
Higo Morado	1	0	0	0	0
Guachipilín	1	0	1	1	0

Es necesario mencionar que en nuestro municipio carece de centros de recreación, un hogar para ancianos, un hogar para niños, un centro de rehabilitación para niños especiales, clubes rotarios, una guardería infantil y áreas turísticas para promover el turismo en nuestra comunidad.

1.3.2. SALUD

CENTROS DE SALUD EXISTENTES

- ✚ En el municipio existe un Centro Integral de Servicios **(CIS)** al que antes se le llamaba CESAMO, y dos CESAR.
El centro de salud con médico Centro Integral de Servicios **(CIS)** está ubicado en la cabecera municipal.
- ✚ En la zona rural: Contamos con Unidad de Atención Primaria en Salud **(UAPS)** antes conocidos como Centro de Salud **(CESAR)** en la Aldea de Tablazón, a este centro acuden todas las aldeas y caseríos de la zona sur- oeste del municipio
- ✚ También contamos con José Santos Ríos, y el Centro Ronald García como (Unidad de atención Primaria en Salud **(UAPS)**), antes conocidos como los CESAR a este centro acuden todas las aldeas y caseríos de la zona nor-este

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS

En el municipio existen tres clínicas odontológicas como lo detallamos en lo siguiente:

- ✚ Está ubicada en El Centro de Salud una Clínica Odontológica con todos los servicios de odontología en general el personal al servicio es subsidiado por la Alcaldía Municipal y atender a los pacientes a un precio accesible a todos los ciudadanos.
- ✚ Clínica Odontológica Bustillo, propiedad de la Doctora. Evelyn Esther Bustillo ubicada en el Barrio Abajo del Casco Urbano del Municipio de Lamani
- ✚ Clínica odontológica de propiedad de la Sra. Zoila Cruz. Está ubicada en el Barrio el Plantel del Casco Urbano del Municipio.

CLÍNICAS PRIVADAS

En el Municipio existen Clínicas privadas y una farmacia:

- ✚ Clínica médica SANTA MARIA, propiedad del Doctor Lexter José Macías Gáelas, Barrio Juan de la Cruz Avelar.
- ✚ Clínica médica LAMANI, propiedad del Doctor Wilmer Figueroa, Barrio el Centro.
- ✚ Farmacia LAMANI, propiedad de Fabiola Castro en el Barrio Buenos Aires.
- ✚ Farmacia Bonilla Propiedad de Doctora en Química en Farmacia Sirle Bonilla, Barrio el Centro.

1.3.3. CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES

En la cabecera municipal existe: un jardín de niños, dos Escuelas de Primaria y un Instituto Polivalente Lamani, donde estudian la mayor parte de los jóvenes del casco urbano, rural y lugares circunvecinos; también existen aldeas, que cuentan con centros Escolares Públicos, PROHECO y CCEPREB.

PRESCOLAR

N.-	Nombre de la Institución	Ubicación
1	Jardín de Niños Guillermo Casco Callejas	B.-el Centro Lamani
2	Jardín de Niños Luz del Saber	Aldea Trapichito
3	Jardín de Niños Dulce Amanecer	Aldea Pepineros

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

4	Jardín de Niños mi Tesoro	Aldea Pepineros
5	Jardín de Niños Roney Martínez Arias	Aldea Tablazón
6	Jardín de Niños Pequeños Triunfantes	Aldea las Mesetas
7	Jardín de Niños José Dolores Urquia	Aldea de Valladolid
8	Jardín de Niños Lic.Ivis Rolando Arias(PROHECO)	Barrio el Plante

ESCOLAR

N.-	Nombre de la Institución	Ubicación
1	Escuela Esperanza Moreno de Santos	Barrio el Centro
2	Escuela Luis Mariano Lizardo	Aldea Tablazón
3	Escuela José María Argucia	Aldea Valladolid
4	Escuela Francisco Morazán	Aldea Pepineros
5	Escuela Celio Arias	Aldeas Lagunetas #1
6	Escuela José Trinidad Cabañas	Aldea Guachipilín
7	Escuela Herminio Velásquez	Aldea Pintores
8	Escuela Luis M Bulnes	Aldea Trapichito
9	Escuela Oscar Andrés Rodríguez(CCEPREB)	Aldea Ojo de Agua
10	Escuela Ángel Zuniga Huete	Aldea Ojo de Agua
11	Escuela Martha Andara Chávez(PROHECO)	Caserío de Guacoca
12	Escuela Gennie Bulnes García(PROHECO)	Caserío Piedra Gorda
13	Nuevo Paraíso(CCEPREB)	Aldea Guajoco
14	Escuela Francisco Morazán	Aldea Las Mesetas
15	Escuela Armando Euceda	Barrio el Paraíso
16	Escuela República de Guatemala	Aldea Guajoco
17	Escuela Ibis Rolando Arias(PROHECO)	Barrio el Plantel
18	Escuela Reynaldo Castro Izaguirre	Aldea Higo Morado
19	Escuela Elías Moreno(PROHECO)	Caserío el Pedrero

BASICO

N.-	Nombre de la Institución	Ubicación	Observación
1	Instituto Polivalente Lamani	Barrio Chuquilque y el anexo en el Barrio el Plantel	En el anexo se da la enseñanza de Bachillerato Técnico en Agropecuaria, Bachillerato en Informática.

1.3.4. INSTITUCIONALIDAD E INVERSION PARA EL DESARROLLO

La Corporación Municipal de la Municipalidad de Lamani Departamento de Comayagua está integrada por seis (6) Regidores, Alcalde, Vice Alcalde, de los regidores (3) son Libre, (2) Nacionalistas, (1) Liberal, como en el resto del país la Corporación se reúne cada 15 días en el salón Municipal.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Como parte de la representación de la sociedad civil existe, Comisión de Ciudadana de Transparencia **(CCT)**, Comisión de Desarrollo Municipal **(CODEM)**, Consejo Municipal de Educación **(COMDE)**, Comisión Municipal **(CM)**.

SERVICIOS QUE ATIENDE LA MUNICIPALIDAD

1. Cementerio
2. Tren de Aseo
3. Limpieza de Calles
4. Agua Potable
5. Servicio de Alcantarillado

PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

1. Corporación Municipal Alcalde, Vice Alcalde
2. Secretaría Municipal
3. Tesorería Municipal
4. Unidad de Auditoría Interna Municipal
5. Contador Municipal
6. Presupuesto Municipal
7. Director Municipal de Justicia
8. Unidad Municipal Ambiental(UMA)
9. Departamento de Control Tributario
10. Oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos(ODCyP)
11. Departamento de Catastro Municipal
12. Oficina de la Niñez y Juventud
13. Oficina Municipal de La Mujer(OMM)
14. Fontanero Municipal
15. Encargado del Relleno Sanitario
16. Encargado del Parque Central
17. Bibliotecaria Municipal
18. Encargado del PAT(Prestador de Asistencia Técnica)

1.3.5. ORGANIZACIONES PÚBLICAS

N.-	Institución	Tipo de Organización	Tipo de Servicio	Población Objetivo
1	Instituto Polivalente Lamani	Publica	Educación	Jóvenes y Niños
2	Centro Integral de	Publica	Salud	Población en General

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	Servicios(CIS)			
3	Juzgado de Paz	Publica	Derechos/Jurídicos	Población en General
4	Alcaldía Municipal	Publica	Máxima Institución	Población en General
5	ASONPLAFA	Publica	Planificación Familiar	Familias /Parejas
6	Registro Nacional de la Personas	Publica	Registro de Personas	Población en General
7	Policía Nacional Preventiva	Publica	Seguridad Ciudadana	Población en General
8	Secretaría de Agricultura y Ganadería(SAG)	Publica	Bonos Tecnológicos Charlas, asistencia técnica	Agricultores y Ganaderos
9	Servicio de Acueductos y Alcantarillados(SANAA)	Publica	Charlas, usos y protección de las fuentes de agua	Población en General
10	Fortalecimiento de las Capacidades Locales(FOCAL II)	Publica	Capacitaciones para fortalecer las capacidades locales	Líderes Comunitarios
11	Secretaría de Interior y Población(SEIP)	Publica	Descentralización de las Instituciones	Población en General
12	Tribunal Superior de Cuentas(TSC)	Publica	Auditorias y Capacitaciones	Áreas Administrativas de la Municipalidad

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Respuestas que dieron por cada representante de las comunidades según las preguntas que se hicieron durante las reuniones que se realizamos para desarrollar el Plan de Gestión de Riesgo Municipal. Según lo manifestado por los representantes de cada comunidad:

FENOMENOS NATURALES QUE SE HAN DADO O SE SIGUEN DANDO.

INCENDIOS FORESTALES

1. GUAJOCO
2. GUACHIPILIN
3. QUEBRADA ONDA
4. OJO DE AGUA
5. MESETAS
6. VALLADOLID
7. LAMANI

DERRUMBES

1. GUAJOCO
2. LAGUNETAS N.-1
3. TABLAZON
4. PIEDRA GORDA
5. QUEBRADA ONDA

DESLIZAMIENTOS

1. TABLAZON
2. OJO DE AGUA
3. GUACHIPILIN

VIENTOS FUERTES

1. LAGUNETAS N.-2
2. QUEBRADA ONDA
3. LA MARGARITA
4. PEPINEROS
5. CASCO URBANO

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

LEVANTAMIENTOS DE TECHOS

1. GUAJOCO
2. LAGUNETAS N.-1
3. CASCO URBANO
4. TRAPICHITO

DESTRUCCION DE VIVIENDAS

1. PIEDRA GORDA
2. TRAPICHITO
3. MESETAS
4. HIGO MORADO
5. PEPINEROS
6. CASCO URBANO

INUNDACIONES

1. LAGUNETAS N.-2
2. GUACHIPILIN
3. GUACOCA
4. VALLADOLID
5. CASCO URBANO

ESCUELAS CERRADAS POR FALTA DE NIÑOS

1. LAGUNETAS N.-2

SEQUIAS

1. GUAJOCO
2. GUACGIPILIN
3. LAGUNETAS N.-2
4. PIEDRA GORDA
5. QUEBRADA ONDA
6. OJO DE AGUA
7. MESETAS
8. PEPINEROS
9. PEDRERO
10. CASCO URBANO

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

DESTRUCCION DE VIAS DE ACCESO

1. GUAJOCO
2. GUACHIPILIN
3. LAGUNETAS N.-1
4. PIEDRA GORDA
5. OJO DE AGUA QUEBRADA ONDA
6. MESETAS
7. HIGO MORADO
8. TRAPICHITO
9. MARGARITA
10. PEPINEROS
11. GUACOCA
12. VALLADOLID
13. CASCO URBANO

FALTA DE SEÑALIZACION EN LAS VIAS PUBLICAS EN EL;

1. MUNICIPIO LAMANI

AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE (CONTAMINACION DE LOS RIOS Y CASA DE ANIMALES)

1. LAGUNETAS N.-1 (Ríos con Camarón, Vacas Enfermas, Fuentes de Agua, Piel con alergias, Caza sin control)
2. TABLAZON
3. OJO DE AGUA
4. HIGO MORADO
5. TRAPICHITO
6. CASCO URBANO

TEMBLORES

1. LA MARGARITA
2. VALLADOLID
3. PIEDRA GORDA

ENFERMEDADES QUE SE PRESENTAN

VARIAS COMUNIDADES

Las enfermedades genéticas más frecuentes

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

- ✚ Resfriado común 34%
- ✚ Caringoamigdalitis(problemas de la garganta) 25%
- ✚ Parasitismo intestinal 16%
- ✚ Caringoamigdalitis estreptococosa.16%
- ✚ Síndrome anémicas.10
- ✚ Obesidad. ...
- ✚ Diabetes. ...
- ✚ Cáncer. ...
- ✚ Asma. ...
- ✚ Caries. ...
- ✚ Dengue
- ✚ Gripe.
- ✚ Zika
- ✚ Chikungunya
- ✚ Siriasis

CRECIMIENTO DE LOS RIOS EN LAS COMUNIDADES EN LA CUAL QUEDAN INCOMUNICADOS

- | | | |
|----------------|-------------------|----------------|
| 1. GUACHIPILIN | 7.-LAGUNETAS N.-1 | 13.-TRAPICHITO |
| 2. LAMANI | 8.-LAGUNETAS N.-2 | |
| 3. MESETAS | 9.-LA MARGARITA | |
| 4. TRAPICHITO | 10.-VALLADOLID | |
| 5. GUAJOCO | 11.-GUACOCA | |
| 6. TABLAZON | 12.-PEDRERO | |

DELICNCUENCIA

1. LA MARGARITA
2. VALLADOLID
3. PEDRERO LAS BASAS
4. CASCO URBANO

CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

1. QUEBRADA ONDA
2. LA MARGARITA
3. TRAPICHITO
4. OJO DE AGUA
5. VALLADOLID
6. CASCO URBANO
7. PEPINEROS
8. CASCO URBANO

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

ÉPOCAS DEL AÑO EN LAS QUE OCURREN LOS FENÓMENOS						
RIESGO	E/F	M/A	M/J	J/A	S/O	N/D
Sismo						
INUNDACION						
INCENDIOS						
DESLIZAMIENTO						
TORMENTAS						
MAREJADA						
CICLON						
SEQUIA						
EPIDEMIAS						
HURACANES						

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

1.4. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN

1.4.1.-CONDICION SOCIAL Y ECONOMICA DE LAS COMUNIDADES Y EL MUNICIPIO.

La condición hoy en estos tiempos es dura ya que la tierra después del Huracán Mitch no quedo con la misma fuerza de producción debido a eso los cultivos son pocos y a veces se pierde por falta de agua.

Y miembros de las comunidades han tenido que emigrar a otros lugares y poder mantener a sus familias.

4.-cual es el tipo de ecosistemas naturales en el municipio

- ⬇ Bosques Tropicales
- ⬇ Cuencas y Microcuencas
- ⬇ Suelos humedales

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SUSTENTA A LA POBLACIÓN

El Municipio de Lamani, se le caracteriza por ser una zona ganadera junto con la agricultura, cultivando principalmente granos básicos como: maíz, frijoles, sandias, tomate, pepino, cebolla, y arroz.

También a la comercialización de ganado y a la venta de derivados de la leche, este es el rubro fuerte del municipio por ser zona ganadera.

Muchas mujeres tienen conocimiento en oficios como: Corte y confección, panadería casera, la leche, cría de cerdos peces y pollos.

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES SOCIO ECONOMICOS

El presente análisis se realizó sobre la base de los resultados obtenidos de la encuesta censal levantada en forma participativa por los líderes comunitarios, por tanto son datos que muestran el comportamiento de dichos indicadores a diciembre del 2012, conforme la información brindada por los jefes de hogares del municipio y comprobada mediante cartografía actualizada por los propios líderes y las supervisiones, controles de calidad establecidos por el equipo técnico facilitador y la coordinación general de este proyecto.

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

Para efectos de establecer la situación del municipio, el análisis se realizó en forma comparativa con las metas previstas en los Objetivos Desarrollo del Milenio (ODM) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

POBLACION TOTAL

Lamani cuenta con una población actual de **7,138** habitantes, clasificados así: 3,736 son Hombres y 3,402 Mujeres.

PROMEDIO DE PERSONAS POR VIVIENDA

Existe un promedio de 4.95 personas por vivienda y una densidad poblacional es de 20.52 habitantes por Km2.

POBLACION DEL MUNICIPIO DE LAMANI POR RANGO DE EDADES AL AÑO 2012.

Rango de Edades	Cantidad de Personas	Femenino	Masculino
Menores de 1 año	185	92	93
De 1 a 4 años	496	244	252
De 5 a 6 años	323	164	159
De 7 a 12 años	935	543	482
De 13 a 15 años	466	228	238
De 16 a 18 años	474	232	242
De 19 a 23 años	677	358	319
De 24 a 30 años	676	355	321
De 31 a 40 años	685	379	306
De 41 a 50 años	535	277	258
De 51 a 64 años	519	240	279
De 65 años y mas	371	187	184
	6,342	3,209	3,133

CUADRO SOBRE LA TENENCIA DE LA VIVIENDA DE LÍNEA BASE DEL AÑO 2012

Comunidad	Barrio	Habitadas	Deshabitadas	Total
Lamani	Barrio El paraíso	63	0	63
	Barrio El Plantel	45	21	66
	Barrio Juan Avelar	108	14	122
	Barrio Arriba #1y #2	44	6	50
	Barrio El centro	56	1	57
	Barrio El Edén	49	8	57
	Barrio El Pedregal	45	3	48
	Barrio Chukilque	37	19	57

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	Barrio Abajo			
Aldea las Mesetas		66	35	91
Guachipilín		20	0	20
Aldea Pepineros		105	23	128
Aldea Tablazón		108	24	132
Aldea Guajoco		22	2	24
Aldea Higo Morado		19	10	29
Aldea Lagunetas #1		18	9	27
Aldea Lagunetas # 2		5	0	5
Aldea Ojos de Agua		45	16	61
Aldea Mulacagua		2	6	8
Aldea Valladolid		150	62	212
Aldea Trapichito		77	0	77
Aldea pintores		67	45	112

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS OCUPADAS Y PORQUE

En la mayoría de los hogares los problemas en la vivienda son notables y esto esta correlacionado con los bajos recursos económicos de las familias, factor que les impide realizar mejoras o darle un apropiado mantenimiento a las viviendas, por lo cual solo el 34.57% de las viviendas se encuentran en buenas condiciones, un 39.71% están regulares y el 25.72% en malas condiciones.

Se considera viviendas en condiciones buenas aquellas que no presentan ningún tipo de problemas en su estructura; techos, paredes, pisos etc. o aquellas que ofrecen las condiciones necesarias para vivir.

Condiciones	Total	Porcentaje
Buena	430	34.56%
Regular	494	39.71%
Mala	320	25.73%
Total	1244	100%

DEFICIENCIAS EN LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS Y PORQUE

Entre los principales problemas en las viviendas están que no tienen repello, poseen piso de tierra, no tiene cielo falso y poseen el techo en mal estado.

En cuanto al número de piezas por viviendas los datos muestran una distribución amplia desde una a más de seis piezas, en este caso estamos considerando como pieza una habitación cerrada con las cuatro paredes hasta el techo, incluyendo la cocina, el siguiente cuadro es ilustrativo de este comportamiento.

DEFICIENCIAS MÁS EVIDENTES EN LAS VIVIENDAS

Los problemas más evidentes de las viviendas, se debe a la falta de recursos económicos para realizar mantenimientos, remodelaciones y mejoras, el descuido, los años y las condiciones climatológicas y desastres naturales pasan factura en las viviendas. Entre ellas se nombran las deficiencias más evidentes de las viviendas.

Problemas	Porcentaje
No tienen repello	25.77
Piso de tierra	18.67
Falta cielo falso	28.98
Problemas estructurales	16.01
Techo en mal estado	10.57
Total	100%

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní
Departamento de Comayagua**

INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

Vías de acceso: todas las comunidades tienen carreteras secundarias como vías de acceso y en su mayoría están en mal estado debido a que tienen poco mantenimiento y las lluvias de invierno las deterioran rápidamente por su mal conformación. La cabecera municipal tiene dos vías de acceso primarias, al este, carretera que conduce hacia Valladolid y que conecta con la carretera CA-5 y al oeste con la carretera RN112 (Canal Seco) que a su vez conecta con la carretera CA-1 que conduce hacia la frontera con El Salvador.

Sistema de abastecimiento de agua: El 89.16% de hogares reciben el servicio agua domiciliar por acueducto, de esta población, el 28.24% es a través de llaves públicas, y un 10.84% de las viviendas no cuentan con el vital líquido. En época de verano el suministro de agua es limitado y algunas comunidades se quedan sin agua potable.

Servicios sanitarios: La mayoría de la población del municipio cuenta con servicios básicos de agua potable por acueducto y en cuanto al servicio de alcantarillado solo el casco urbano del municipio dispone de este servicio. Los servicios existentes muestran las siguientes coberturas:

Educación: Lamaní cuenta con 31 centros educativos entre oficiales, CCEPREB y PROHECO, cabe destacar que a pesar de contar con estos centros educativos hay una tasa de analfabetismo del 12.54%.

Salud: En el municipio de Lamaní existe un (1) CESAMO ubicado en el casco urbano, a él acuden a consulta todas las personas de las aldeas y caseríos y cuenta también con dos (2) UAPS ubicados en comunidades del municipio que cuenta con su propio personal.

1.4. Cronología de desastres.

LAGUNETAS N.-1

La Comunidad de Lagunetas #1, pueden quedar incomunicadas ya que las bases del puente están dañado por las crecidas de la Quebrada el Gancho y el Río el Amatillo que va hacia esta comunidad, y transitan carros pesados cargados de madera y esto pueda hacer que el puente ceda en cualquier momento y ocasionar cualquier accidente, este daño de este puente según los pobladores sucedió en el año 2017, por los derrumbes en la propiedad del Señor Efraín Chirinos y el cual produjo una avalancha y dañó el puente y en ese momento la comunidad quedó incomunicada y donde se dieron los derrumbes es en los nacientes de agua. Esto sucedió y se da siempre durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de cada año.

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua

La comunidad casi siempre queda incomunicada por los derrumbes que se dan en los nacientes de agua en el kilómetro 2, en el Naranjo canal seco.

Se dan también casi siempre la contaminación en los ríos por personas ajenas a la comunidad ya que para pescar contaminan el río, y el cual dañan los animales que en él se encuentran y provocan muertes en los animales y enfermedades en la piel de las personas ya que los habitantes cuando pasan por los mismos toman de esa agua y se enferman.

LAGUNETAS N.-2

En la comunidad de Lagunetas N.-2 las vías de acceso para la comunidad quedaron completamente destruidas por las crecientes de los ríos durante el año 1998 cuando se dio el fenómeno del Huracán Mitch.

Durante el año 2005 en el mes de noviembre los vientos fueron muy fuertes y eso provocó destrucción en los techos de las viviendas.

Debido a tanto fenómeno hay bastante sequías y las personas tienen que movilizarse a ½ kilómetro a traer agua a los nacientes de agua.

En el aspecto de educación hay una escuela pero se encuentra cerrada por falta de niños, y solamente durante la visita de campo expusieron que un niño viajaba para la comunidad de Piedra Gorda para que este niño pueda educarse según la voluntad de su padre, pero en tiempos de tormentas el niño no puede ir a la escuela ya que es muy peligroso.

Se solicita el apoyo del Gobierno Central o Local para el área de cultivo y así evitar la migración de los habitantes tanto para el extranjero como para el interior del país.

GUACHIPILIN

Según los pobladores hace 40 años durante el Huracán FIFI, trajo piedras, derrumbes de las quebradas ya que el cerro conocido como el Guajoco está sedes bordo y el cual hizo un colapso dejando piedras cerca de las casas y el cual dejó como muestra esas grandes piedras cerca de la casa del señor Pilar Moreno.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Durante el Mitch también se quiso dar el mismo fenómeno pero con menos intensidad pero siempre quedamos incomunicados ya que las calles quedaron vulnerables.

Done el Señor Ángel Moreno y en Malaire durante el Mitch brotaba agua por en medio de las casas de habitación como vertientes e agua.

Y en el año 2018, para poder dar acceso en la calle trabajaron 22 hombres de la comunidad para poder habilitar el paso por la cuesta el Llano el Cholin ya que se desbordo la quebrada y se fue por toda la calle dejándola destrozada

A causa de tanto fenómeno de la naturaleza existe mucha sequias y se producen incendios en el tiempo de verano.

Por las crecidas de los rio cirguelito y guachipilín son muy fuertes esta comunidad queda sin acceso. Debido a tantos efectos naturales las tierras han quedado débiles y existen temblores suaves.

QUEBRADA ONDA

El Señor Nelson Martínez como habitante de esta comunidad hiso memoria que durante cuando el fenómeno del Huracán Mitch en el año 1998 se dieron derrumbes y el lugar quedo incomunicado, los peces de los ríos se murieron y el ganado lo arrastraban las fuertes lluvias que se dieron esto debido a que existe una Laguna que colindaba con Lepaterique y siempre que llueve se desborda.

En el año 2019 la casa del Señor Ignacio Martínez se le levanto el techo debido a las fuertes ráfagas de viento que se dan por ser zona alta.

Se cree que a tanta contaminación durante los fenómenos los bosques se han secado y las plagas se dan con más frecuencia por lo que afecta el medio ambiente.

El año 2018 se dio un incendio de magnitud ya que se quemó bastante pino debido a que realizaron quema sin control quemándose área denominada las Crucitas que es colindante con Lepaterique y debido a esa situación que se dio se nos brindó el apoyo por parte de la comunidad

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

de Lepaterique para poder mitigar el incendio y otras instituciones que se buscaron por parte del CODEM de Lamani.

OJO DE AGUA

Durante el Mitch en el año 1998, la comunidad quedo incomunicada ya que el acceso de las vías se destruyó porque las lluvias eran muy fuertes y las viviendas se dañaron de sus techos porque como es una zona alta los vientos son fuertes.

Y cuando llueve muy fuerte las vías de acceso se dañan y el dueño de medios de transporte no les gusta movilizarse ya que se les dañan sus vehículos.

Debido al mal acceso de las calles ha habido ocasiones que las personas se han movilizad en bestias hasta un lugar donde se pueda acceder con vehículo y realizar su respectivo traslado.

MESETAS

Durante el Mitch en el año 1998 (2) casas cedieron ya que eran construidas de material de bajareque, y podemos constatar que todavía hay evidencia de lo antes mencionado según es la casa de la Señora Verónica Bonilla.

En el año 2015 debido que la casa de la Señora Verónica Bonilla es de bajareque quedo muy frágil se le derrumbo una pared de la parte lateral siendo esto un peligro para la vida de esta señora que es una persona de la tercera edad.

A tantos cambios de la naturaleza los cultivos en su mayoría se pierden ya que las tierras quedaron con plagas, y por falta de agua ya que las fuentes de agua se secan en verano por tanta tala quema de los bosques.

PIEDRA GORDA

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Durante el fenómeno del Mitch en el año 1998, hubieron derrumbes los cuales ocasionaron grandes daños en las cajas puentes sobre el río Cirguelito, quedando así esta comunidad incomunicada y así afectando las casas de habitación ya que las casas eran de material de adobe tanto fue las lluvias que el agua brotó por en medio de las casas.

El daño dio tanto en afectando el medio ambiente de una forma que los reservorios de agua se nos están secando. En el año 2017 la casa de habitación del Señor Meilan López se le dañó por vientos fuertes y le levantó el techo.

En donde se tuvo que movilizar a otro domicilio como damnificado con toda su familia gracias a Dios solo fue daños materiales y no humanos. Debido a ese fenómeno las casas quedaron débiles de su infraestructura y con pequeños temblores que se han sentido las viviendas han se han rajado.

Hay desborde de un cerro pequeño que se observó y mantiene humedad ha hecho que el mismo vaya cediendo y puede ocasionar daños a la Escuela Jenny Bulnes y puede dañar su estructura e incluso peligro a los niños durante su jornada escolar.

TABLAZON

Según sus pobladores hubo un fenómeno denominado el Huracán Katrina en nuestro país fue uno de los más destructivos de la temporada en el año 2005. Fue resultado de la confluencia de una onda tropical y de la depresión tropical Diez, formada el 13 de agosto. Concretamente el día 23 de agosto y se dieron grandes inundaciones en el canal seco ya que los árboles se derrumbaron y así formaron un Dique lo cual inundó una área de la represa y así destruyendo los tubos de agua potable en el lugar denominado el Naranjito Picacho.

Durante dicho fenómeno que se dio en la comunidad se murieron animales, como ser de varias especies, los pinos se secaron y las áreas verdes fueron afectadas a efecto de esto el clima quedó bastante variado.

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua

A causa de ese fenómeno que es el más fuerte que se ha sentido en esta zona los ya la tierra quedo afectada para sembrar cultivos y pastar los animales de campo y existencia de animales son pocos porque mucho se perdió su existencia.

VALLADOLID

Durante el fenómeno del Mitch en el año 1998 se presentó varios daños en la comunidad como ser el puente de los Frailes se desbordaron que es la que comunica el acceso par Guacoca quedando así sin comunicación.

A origen de este fenómeno la quebrada se desbordan hacia el lado izquierdo y esto daña las calles de acceso para Valladolid. En dicho lugar se encuentran (3) quebradas llamadas el Astillero, Quisca mote, y la de Valladolid son muy fuertes en tiempo de invierno las cuales inundan la Zona denominada las Anonas, parte este de la Iglesia Católica ocasionando incertidumbre en los habitantes de dicha localidad.

Debido a estos fenómenos las viviendas quedaron frágiles y se han dañado varias casas por temblores que se han sentido. En el año aproximadamente 2004, en la comunidad se instaló una compañía denominada IAGSA y desde su ubicación desde entonces los habitantes padecen de enfermedades respiratorias ya que utilizan químicos en la plantación que cultivan y por desechos que son tirados en las lagunas de oxidación de la mencionada empresa.

EL PEDRERO LAS BASAS

El ciudadano Hernán Martínez de la comunidad de las Basas nos hizo referencia que durante el fenómeno del Mitch en el año 1998, hubo impacto del mismo con la destrucción definitiva de la casa del Señor Santio Hernández y la Hacienda de Ranulfo Lizardo ya que se desbordaron los ríos y la quebradas de los Amates que pasa por los Frailes, dejando un mal recuerdo con la muerte de un Joven que por salvar la vida de su Padre que hoy en día es un sobreviviente de 85 años de edad.

En el año 2019 la casa de la Señora Hilaria Maldonado y el Señor Luis Maldonado se inundaron por fuertes lluvias ya que la calle están en mal estado y no tiene cunetas y esto provoca que cuando hay fuertes lluvias las casas que están al borde de la calle se inundan ya que la calle esta más alta que las casas de habitación. Según sus habitantes hace como 15 años se dieron ráfagas de vientos fuertes y esto provoco que las casa se les volaran sus techos entre ella la casa de la Señora Elba Martínez.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Se producen grandes deslizamientos y derrumbes en la montaña de Mula Cagua y esto provoca tapes en la Quebrada de los Amates. Debido a tanta pobreza en la zona existen viviendas que aún no cuentan con servicios sanitarios lavables si no que lo que mantienen son letrinas y esto provoca criaderos de zancudos y moscas y contaminación al medio ambiente sobre todo la salud para los mismos habitantes, según lo relatado existen un total de viviendas 20 sin este servicio.

A causa de este fenómeno las tierras son secas y la producción es muy poca en la localidad y se cuentan ni con reservorios de agua.

PEPINEROS

Según lo relatado por el Señor pedro Pérez vecino de esta comunidad durante el fenómeno del Huracán Mitch 1998, se quedó incomunicado por crecida de los ríos, y muchos de los habitantes de esta comunidad fueron albergados ya que las casas quedaron sin techo por fuertes vientos.

Y son muy constantes las ráfagas de viento que se dan en esta comunidad.

GUACOCA

La Señora Norma Estrada vecina de esta comunidad nos relató que durante el Huracán Mitch en el año 1998, las propiedades de la Familia Estrada se inundaron ya que quedan en una zona baja de Valladolid, por los desbordamientos de la Quebrada de la Hacienda de Valladolid debido a eso ellos construyeron un muro al frente de sus viviendas y evitar inundaciones, pero para que el río no se siga saliendo el Alcalde Municipal mando a dragar el río para que el agua tome su cauce, hay también una Quebrada denominada los Chirinos que también en tiempo de lluvia tiende a desbordarse.

Las vías de acceso debido a que el río se sale de su cauce se dañan las vías de acceso a la comunidad de Guacoca.

LA MARGARITA

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

En el año 2006 nos relató el Señor Mauel Bonilla que se dio un temblor con magnitud de 6 a 7 grados en la escala de Richter provocando fisuras en las viviendas.

En el año 2017 se formaron fuertes vientos con arena como a eso de las 10:00pm en forma de tornados y así dañando techos de viviendas.

TRAPICHITO

EL Macario quien nos relató que en la comunidad de Trapichito en el año 1998 durante el Mitch la vivienda del Señor Carlos Rojas la llevo dejando damnificado a toda su familia ya que se desbordo la Quebrada de las Lechuzas y que el Señor Carlos Rojas le llevo los cultivos y la comunidad quedo completamente incomunicada.

En la tormenta 16 la propiedad del Señor Nahúm, se le metió el agua a su propiedad también dejando damnificado.

Al Señor Juan Pérez la vivienda se la destruyo por completo dejándolo con su familia damnificado.

La Familia Aguilar En el año 2019 las tormentas del mes de octubre les llevo como una manzana de tierra.

Se presentaron inundaciones en la propiedad del Señor Marco Antonio Peña

En el caserío de Yarales le llevo una finca al Señor Leocadio Hernández, Cristóbal Martínez, quedándose estas incomunicadas porque se desbordo la Quebrada.

En el mes de octubre del año 2019 por desbordamientos de la Quebrada se inundó los cultivos del Señor Nahúm Martínez.

Y debido a mal acceso de las calles por no haber paso un Joven de Nombre Melvin Zapata Martínez falleció

HIGO MORADO

Durante el fenómeno del Mitch en el año 1998, se dieron deslizamientos, derrumbes en las tomas de aguas jurisdicción de Lepaterique dejando en su paso caídas de pinos y arboles como ser de Liquidámbar.

En el año 2014 aproximadamente según sus pobladores Por los fuertes vientos que se presentaron una casa se derrumbó que era propiedad del Señor Orlin Flores.

Las vías de acceso son malas y en tiempo de lluvias se queda incomunicado.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

CASCO URBANO LAMANI

En el año 1992 se dio una epidemia de diarreas al que denominaban como el Cólera.

Durante el Huracán Mitch 1998, la calle de las Mercedes que comunica hacia Flores Comayagua quedo incomunicada, y gran perdida en miembros, sequia tanto para los animales como para consumo humano.

En los barrios del municipio se dieron inundaciones en las viviendas las que están en zonas bajas porque los terrenos son como pendientes.

El pueblo quedo incomunicado por desbordamientos de ríos y quebradas.

Se dieron diferentes enfermedades a causa de este fenómeno, según lo relatado se da aproximadamente cada 20 años.

Se presentó durante el Mitch un derrumbe de la Laguna el Gallo lo cual dejo grandes trozas de pino atravesados por el cauce del rio jute en la montaña.

Este acontecimiento para el Barrio Juan de la Cruz Avelar fue muy duro ya que muchas viviendas cedieron y muchas familias quedaron damnificadas, ya que casi la mayor parte del País Honduras quedo sin emergencia eléctrica y agua vital para la salud.

Los habitantes del Municipio lo recuerdan como una gran experiencia de la Naturaleza, muy dura ya que antes se habían sentido vientos de tal magnitud como con el paso también del Huracán Fifi, y con el paso del Huracán Mitch un 25 de octubre en el año 1998, fue algo impactante para nuestro Municipio de Lamani.

II. MODULO 2

2.1. Objetivos del plan de gestión de riesgos.

El Plan de Gestión de Riesgo Municipal (PGRM) sirve para hacer frente a las emergencias de riesgo colectivo y catástrofe dentro del área del Municipio de Lamani. En él se planifica las disposiciones necesarias de intervención en situaciones de pre-emergencia y post emergencia.

2.1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades locales que permitan mejorar la gestión y la reducción de la vulnerabilidad para proteger la vida de las personas de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana, además los bienes materiales y el ambiente definiendo políticas y estrategias de planificación,

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

organización, coordinación y ejecución para enfrentar de manera eficaz y eficientemente situaciones de emergencias.

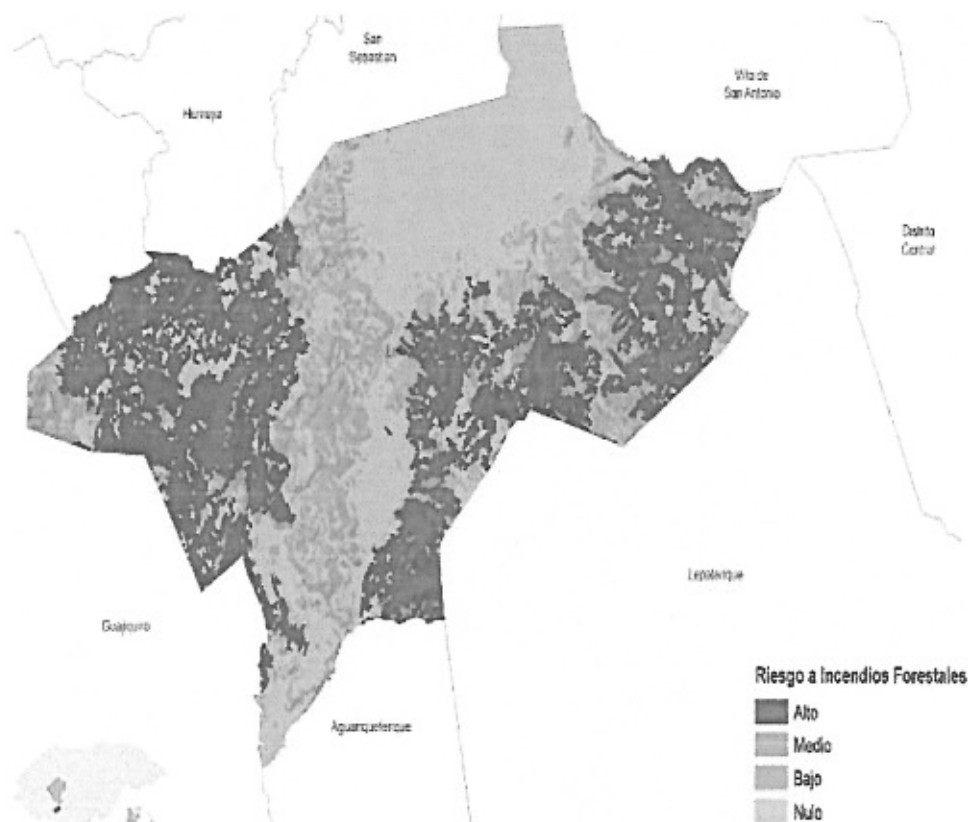
2.1.2. Objetivos Específicos.

- ✚ Caracterizar las zonas y condiciones de amenaza y vulnerabilidad de las comunidades expuestas a inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y sequías en el Municipio de Lamani.
- ✚ Establecer la organización de los servicios y recursos (humanos, materiales, técnicos y financieros) que deban intervenir o movilizarse, para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastres.
- ✚ Identificar las medidas estructurales y no-estructurales necesarias para reducir los niveles de riesgo en términos de prevención y mitigación de desastres.
- ✚ Monitorear las acciones de reducción de riesgos a nivel municipal y evaluar la gestión municipal en términos de gestión de riesgo.
- ✚ Definir medidas de protección y mecanismos de información a la población en forma oportuna y adecuada, a través de sistemas de alerta y alarma socializados, para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación a nivel local.

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua

2.2. Escenario de riesgos

2.2.1. Mapa comunitario



Se ha identificado y cuantificado las zonas de riesgo en el municipio, en él se identifican y clasifican las zonas de acuerdo al tipo de riesgo correspondiente: alto, medio, bajo y riesgo nulo. Esto les permite realizar acciones de prevención en los contextos de mayor riesgo.

Es necesario establecer centros de respuesta temprana en puntos estratégicos de mayor incidencia con el fin de optimizar la información y toma de decisiones. La organización y fortalecimiento de los comités de emergencia local, así como, la instalación de los sistemas de alerta temprana son acciones de prioridad y su posterior vinculación con las organizaciones de base comunitaria como, patronatos, comités ambientales, cooperativas agroforestales, juntas de agua y población general, para ampliar el rango de vigilancia.

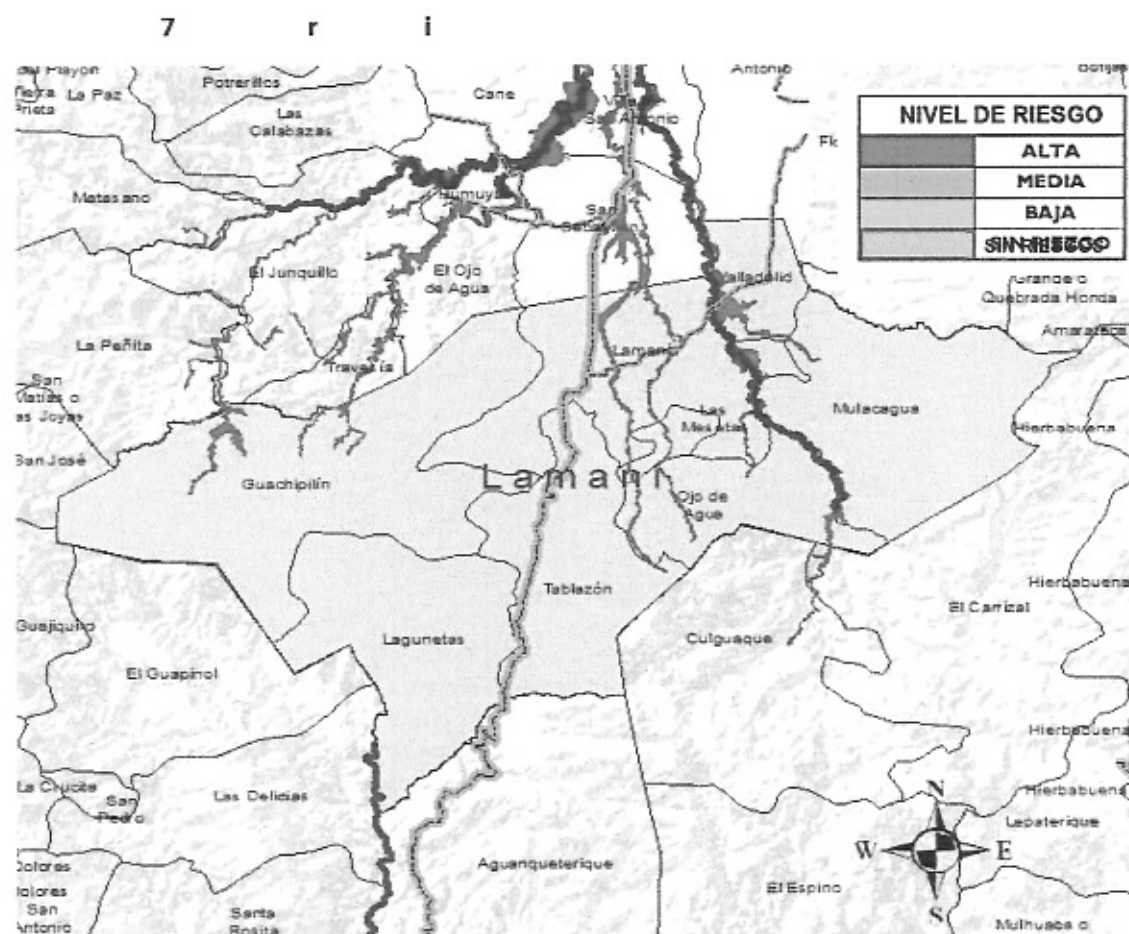
Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua

Las zonas que mayores incendios se reportan en el año son.

- Mulacagua
- Las mesetas
- Ojo de agua
- Tablazón
- Lagunetas
- Guachipilín

Estas aldeas mencionadas están ubicadas en zonas montañosas es por esta razón que tienen un mayor riesgo a sufrir de incendios forestales.

Mapa de riesgo a inundaciones del municipio.



Fuente: Adaptado de SINIT, MiAmbiente.

En la ilustración se observa el riesgo a inundaciones del municipio de Lamani, en color rojo se han marcado las zonas inundables y que en su mayoría están cercana a la rivera de los ríos. Las organizaciones deben impulsar acciones encaminadas a mitigar el impacto de este evento, a

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua

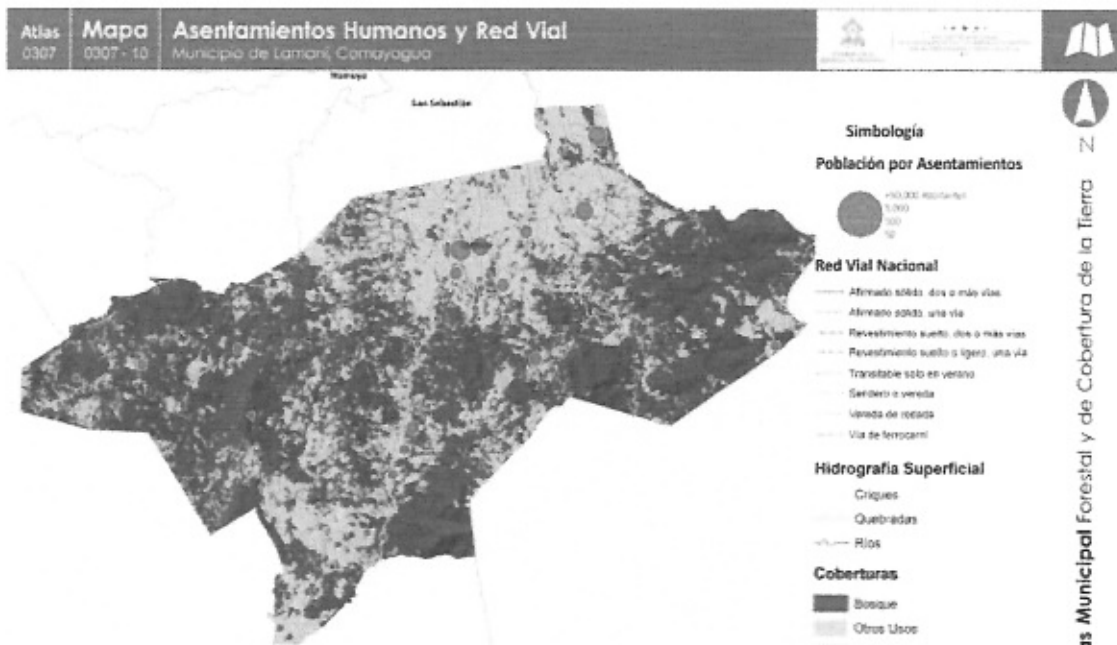
través de obras físicas para la protección de zonas con alto riesgo de inundaciones, reforestación, así como, la instalación de los sistemas de alerta temprana y la organización de manera prioritaria de los comités de emergencia local.

Preparar a la población para responder a eventos adversos debe ser una acción de prioridad para los comités de emergencia municipal, así como, la identificación de zonas de riesgo y la regulación de la actividad agrícola y de asentamiento humanos.

El Municipio de Lamani tiene 4 redes principales de agua (ríos) de los cuales el más importante es Río grande que tiene el mayor caudal, sirviendo en muchas zonas del municipio como fuente para sistemas de riego en áreas de producción agrícola, los demás ríos son Río jute, Río choco, Río Ciruelito, Río el Gancho, estos ríos son de menor caudal, pero en varias ocasiones en épocas de invierno se han desbordado y han ocasionado desastres mayormente en zonas de producción. Las aldeas con mayor peligro de inundación en el Municipio son.

- Pintores
- Casco urbano
- Trapichito
- Valladolid
- Guacoca

Mapa de asentamientos humanos en el municipio.



Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua

En Honduras del 100% (7,235) de habitantes estimado al 2020, el 61% (4,413) de las personas habitan en 434 asentamientos humanos urbanos, mientras que el 39% (2,894) de los individuos viven en los asentamientos humanos rurales. En la imagen anterior se observa el Municipio de Lamaní con los asentamientos de personas en todo el territorio (puntos rojos) donde el punto más grande es donde hay una mayor cantidad de habitantes, en el municipio las aldeas y caseríos que mayor cantidad de personas habitan en ellas son.

- Casco urbano
- Valladolid
- Pintores
- Pepineros
- Las mesetas
- Trapichito

Mapa de capacidades y recursos del municipio.



La imagen anterior ilustra los centros educativos y de salud que existen actualmente en el municipio donde se cuenta con ocho centros de pre básica, diecinueve centros de educación

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

básica, uno de educación media y tres centros de salud los cuales se encuentran distribuidas en el siguiente cuadro.

DISTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN PRE ESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y CENTROS DE SALUD

Educación Pre básica	Educación Básica	Educación Media	Centros de salud
Casco urbano (2)	Casco urbano (3)	Casco urbano	Casco urbano
Aldea Trapichito	Aldea Tablazón		Valladolid
Aldea Pepineros	Aldea Valladolid		Tablazón
Aldea Pepineros	Aldea Pepineros		
Aldea Tablazón	Aldeas Lagunetas #1		
Aldea las Mesetas	Aldea Guachipilín		
Aldea de Valladolid	Aldea Pintores		
	Aldea Trapichito		
	Aldea Ojo de Agua		
	Aldea Ojo de Agua		
	Caserío de Guacoca		
	Caserío Piedra Gorda		
	Aldea Guajoco		
	Aldea Las Mesetas		
	Aldea Guajoco		
	Aldea Higo Morado		
	Caserío el Pedrero		

2.2.2. Identificación de peligros en el municipio.

<i>Peligros</i>	<i>Naturales</i>	<i>Por acción humana</i>
Inundaciones	Desbordamiento del río Jute, río grande, río Choco	
tormentas	Vientos huracanados	
Deslizamiento de tierra	Sismos y fuertes lluvias	
Sequia	Falta de lluvia en algunos meses del año	
Levantamiento de techos.	Por fuertes vientos	
Incendios forestales.	Pueden ser ocasionados por altas temperaturas	Personas que ocasionan el incendio ya sea con un fosforo, colillas de

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

		cigarro, encendedores. Etc.
Tala ilegal del bosque.		Extracción para aprovechamiento de madera sin un permiso correspondiente.
Extracción de recursos naturales (aren, grava, piedra y material selecto por temporada)		Daños a puentes, a cajas puentes y alcantarillas por extraer material en exceso a las orillas del mismo.

2.3. Análisis de vulnerabilidad

Factores	Preguntas clave	Vulnerabilidad	Resiliencia
Factor infraestructura	¿Posee estructuras adecuadas, resistentes a diferentes situaciones? ¿Los techos resisten una lluvia intensa? ¿Se han realizado cambios que puedan afectar su estructura? ¿Existen una ubicación adecuada del mobiliario para las evacuaciones? ¿Tienen rutas de evacuaciones, zonas libres y zonas de seguridad, con señalización adecuada?	-En el municipio la mayor parte de las casa que se encuentran en el casco urbano y las aldeas son de teja y madera y las paredes de adobes, esto hace que sean más vulnerables en caso de una emergencia o desastre natural, no se cuenta con equipo adecuado en caso de una emergencia, hay muchas salidas del municipio pero no se a estructurado una ruta de evacuación viable sin que haya ningún peligro.	-Las estructuras son adecuadas, referente a eso la alcaldía municipal en coordinación con el programa vida mejor han construido techos de lámina de aluzinc a más de 60 viviendas en el municipio. -las disposición y determinación de albergues están constituidas por las instituciones antes mencionadas. -Las rutas existentes de evacuación se encuentran en las instituciones antes mencionadas.
		-en el municipio la	

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Factor institucional	¿Existe y funciona en el municipio una comisión de gestión de riesgos? ¿Participan en la elaboración del GR, el alcalde, regidores, organizaciones comunitarias y otras en la elaboración del plan GR? ¿Existen suficientes personas con capacidad para garantizar simulacros, dirigir evacuaciones, realizar primeros auxilios, movilizar heridos, prevenir y controlar incendios y ejecutar las demás actividades? ¿Existe coordinación con instituciones de apoyo, para enfrentar los efectos de inundaciones, tornados? ¿Existe programa de capacitación en escuelas, colegios ciudadanía en general sobre prevenir y dar respuestas a las emergencias para generar una cultura de prevención? ¿El plan GR esta institucionalizado?'	única comisión formadas es en CODEM, esta comisión funciona con la ayuda de la alcaldía municipal, en el GR están involucrados todas las personas que laboran en la municipalidad y las organizaciones que se encuentran en cada aldea, hay una deficiencia en la experiencia de las personas involucradas ya que no se cuenta con el equipo y el apoyo necesario por parte de las instituciones correspondientes, las capacitaciones o charlas que se imparten son por parte de la alcaldía municipal, el centro de salud o programas como ser VIDA MEJOR.	-El municipio cuenta con el CODEM, para cualquier contingencia que se presente.
Factor organizativo	¿Existe una comisión de GR en el municipio?	-No existe una comisión de GR.	-Solo se integra el CODEM.
	¿Existen grupos organizados en las comunidades con los que se trabaje la gestión de riesgos de desastres?	-Existen grupos y personas, pero no están preparadas ni capacitadas para una emergencia.	-Existen grupos y personas en las comunidades, solo para avisar si existe alguna emergencia.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

2.4. Sistema de alarmas

MONITOREO Y ALERTA		
Protocolos	Pasos a seguir:	Responsables
Protocolo 1: Evaluación rápida de riesgos y análisis situacional.	1.1 Identificar, clasificar y analizar la emergencia desastre o crisis	- Junta directiva del CODEM/Regidores - Instituciones de la cooperación en el territorio
Protocolo 2: Declaración de alerta por eventos VERDE	2.1 El Monitoreo, continuo/ seguimiento del evento, identificando las condiciones de amenaza que podrían generar eventos de riesgo para la población, sus bienes y el ambiente; a través de las diferentes fuentes de información, remitirá <i>Boletín informativo el cual será divulgado con la población.</i> 2.2 La junta deirectiva del CODEM procederá a convocar a las Comisiones y presentará el Informe del Evento para determinar las acciones prioritarias. 2.3 CODEM y Comisiones establecerán los recursos humanos y materiales disponibles.	- Junta directiva y comisiones

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	2.4 De acuerdo a las condiciones presentadas según el análisis del monitoreo y de coordinación con COPECO, se recomendará al alcalde la declaratoria de alerta, emergencia o en su efecto la cancelación de la alerta.	
Protocolo 3: Declaración de alerta por eventos AMARILLA	3.1 El CODEM procederá a la Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) convocando las Comisiones, y personal necesario 3.2 Se continuará el Monitoreo / Seguimiento del evento, identificando sus características y posibles efectos para la población, sus bienes y el ambiente, a través de las diferentes fuentes de información 3.3 Centro de Operaciones de Emergencia (COE) coordinará las acciones de Preparativos para atender el evento a través de las diversas instituciones y Comisiones. 3.4 Si el evento evoluciona y el	-Junta directiva y una vez que se decreta la alerta será el Centro de Operaciones en emergencia

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	COE identificara inminentes afectaciones críticas, el centro de operaciones del CODEM, procederá a elaborar un informe incluyendo la recomendación y fundamentos para realizar evacuaciones preventivas o en su efecto la Declaratoria de Alerta Roja. 3.5 Revisión de fondos municipales para atender la emergencia.	
Protocolo 4: Declaración de alerta por eventos ROJA	4.1 El COE está en total funcionamiento de forma permanente incluyendo a todas las comisiones. En caso de un evento súbito que amerite la declaratoria de alerta roja, lo primero es activar el COE 4.2 El COE valora la necesidad de ejecutar evacuaciones obligatorias en comunidades de alto riesgo 4.3 Realizaran acciones de respuesta, Salvamento, Búsqueda y Rescate 4.4 activación e implementación de los albergues identificados	-Area de operaciones del COE

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

4.5 dispondrá la realización de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) enviando equipos evaluadores a las zonas afectadas Aplicarán el formulario de EDAN 8 horas (fase inicial) y aplicarán el formulario de EDAN 72 horas y se enviara la información al centro de operaciones.

4.6 El COE, a través de la Comisión de Enlace y coordinación con Cooperantes, define las prioridades y realiza las acciones estratégicas para la gestión de la ayuda humanitaria

4.7 Si las necesidades superan las capacidades locales de respuesta valorar solicitud de apoyo a municipios aledaños, departamento o ayuda nacional.

4.8 En base a la verificación del impacto del evento adverso se recomendará al alcalde municipal la declaratoria estado de emergencia o calamidad municipal.

4.9 Si no evolucionó el evento; el

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	COE elabora el informe con las recomendaciones para la cancelación de la Alerta Roja	
ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)		
Protocolo 5: Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) incluyendo sus áreas, a partir de la declaratoria de alerta amarilla por desarrollo progresivo de un evento.	5.1 Convocar a reunión de trabajo los enlaces institucionales para informarles de la situación existente y establecer plan de atención según lineamientos de planes de respuesta o contingencia. 5.2 Activar las áreas del COE 5.3 Todas las instituciones deberán poner a disposición los recursos con que cuentan para la respuesta. 5.4 Las comisiones de apoyo ejecutan acciones: (Servicios de Emergencia: Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, Administración de Albergues, Seguridad, Educación, Salud, EDAN: Ver acápite de funciones en el plan de respuesta). 5.5 Notificar a la departamental de COPECO la activación del COE para coordinar las acciones de apoyo en atención a la emergencia. 5.6 Establecer y actualizar la información relativa a la sala situacional de emergencia,	- Presidente de CODEM. - JD Directiva de CODEM.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	crisis o desastre. 5.7 Elaboración de informes de situación (Diarios) Si la situación excede la capacidad de respuesta, se debe solicitar apoyo a COPECO departamental. (Ver protocolo 4, numeral 4.2)	
Protocolo 6: Solicitar apoyo a la departamental de COPECO.	6.1 Verificar el inventario de recursos disponibles 6.2 Evaluar capacidad de recursos y necesidades para las operaciones. 6.3 Presentar informe de las acciones tomadas y necesidades por el orden de prioridades al COE/CODEM 6.4 Solicitar los suministros humanitarios.	- Presidente del CODEM - JD Directiva del CODEM
Protocolo 7: Manejo/gestión de la emergencia o crisis.	7.1 Elaborar un plan de acción para la respuesta inmediata que incluya; Administración de albergues, rescate y evacuación, vigilancia epidemiológica, provisión de servicios, comunicación del riesgo. 7.2 Monitoreo del accionar de las redes de estructuras comunitarias: CODEL, Comités de salud, CODECES. 7.3 Coordinar con todas las áreas del COE en la atención de la emergencia en seguimiento a	- Presidente del CODEM. - JD directiva del CODEM. - Comisiones de apoyo.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	plan elaborado. 7.4 Monitoreo de datos meteorológicos proveniente de la red de estaciones en el territorio 7.5 Implementar todos los mecanismos de respuesta ya definidas en los planes de respuesta, planes sanitarios de emergencia, planes de seguridad escolar. 7.6 Priorizar la asistencia según EDAN. (Los EDAN comunitarios deben ser compartidos al CODEM y este posteriormente consolidarlo en un EDAN municipal para la gestión a COPECO). 7.7 Mantener registro actualizado de todas las operaciones que se estén realizando. Sala situacional 7.8 Administrar de forma eficiente los recursos financieros, humanos, materiales y equipos.	
Protocolo 8: Activar la asistencia humanitaria.	8.1 Activar la Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues del CODEM cuando se reciban ayudas en especie. 8.2 Habilitar el centro de acopio para la recepción y almacenamiento de la ayuda, si	- JD directiva del CODEM. - Comisiones de logística y manejo de albergues.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	esta es en efectivo habilitar una cuenta bancaria que sea únicamente para este proceso. 8.3 Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad para su gestión posteriormente, el CODEM definirá la estrategia de distribución a través de la implementación del Programa Transferencia en efectivo. 8.4 Si es recurso humano, coordinar con el área de toma de decisiones del CODEM y definir un plan de trabajo que apoye la respuesta. 8.5 Asignar al personal que se encargara de todo el proceso de recepción, almacenamiento, clasificación y distribución de la ayuda humanitaria. 8.6 Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios que se manejen. 8.7 Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones. 8.8 Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los	
--	--	--

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	beneficiarios.	
	8.9 Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.	
DESACTIVACIÓN DEL COE		
Protocolo 9: Desactivar el COE gradualmente de acuerdo a las exigencias que se presenten en la atención de la emergencia.	9.1 Convocar a todos los integrantes del COE para evaluar y analizar la situación actual del evento. 9.2 Se recibe informe por parte del Área de Operaciones: 9.3 SI el informe indica que NO se mantiene la crisis, que el evento ya NO es una amenaza y que NO continúa siendo necesaria la operación conjunta, entonces se debe DESACTIVAR EL COE con este protocolo y se debe informar a COPECO. 9.4 Si el informe indica que la crisis se mantiene, o que el evento continúa siendo una amenaza o que continúa siendo necesaria la operación conjunta, entonces se debe MANTENER EL COE; ACTIVADO 9.5 Determinar si es necesario la operación conjunta y si el evento continúa siendo una amenaza. 9.6 Desactivar en forma gradual el	- Alcalde municipal - JD del CODEM - Regidores

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	COE de acuerdo al análisis. 9.7 Evaluar las operaciones en todos los niveles como ser daños ocasionados por el evento, niveles de coordinación, aspectos logísticos, recursos empleados durante la atención de la emergencia (generar síntesis/informe del trabajo realizado) 9.8 Elaborar el informe final de todas las operaciones realizadas, debilidades y respectivas recomendaciones y enviarlo a COPECO departamental Valle, asimismo socializar el informe a la población.	
--	---	--

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní
Departamento de Comayagua

2.5. Alojamientos temporales

Al momento de una amenaza ante un posible desastre el principal alojamiento de la población son sus viviendas ya que ahí se pueden abastecer de alimento y agua así como también estar protegidos y alerta ante llamados o comunicados por parte de las autoridades o líderes de sus comunidades. En la mayoría de las aldeas existen varios centros de alojamiento en caso que la amenaza determine estar resguardados en puntos específicos en las aldeas del municipio se identificaron una serie de puntos de alojamiento temporales donde las personas podrían resguardarse y estar más seguros en caso de ocurrir un fenómeno.

Iglesias

Iglesia	Encargado	Teléfono	Ubicación
Luz y Vida	José Orlando Guillen	99943700	Bo centro Lamaní
Nuestra Señora del Carmen	Luis Gerardo Rodriguez	99269801	Bo centro Lamaní
Séptimo día	Carlos Nuñez	32253530	Bo Juan Avelar
Pentecostés	Leónidas Sánchez	99137117	Pepineros
Iglesia Católica	Pedro Perez	96914230	Pepineros

Centros de salud

Centro de salud	Encargado	Teléfono	Ubicación
JOSE SANTOS RIOS	Karina Marcela Santos	87921164	Tablazón
Ronald Garcia	Genia Araceli Iscoa	96361318	Valladolid
Pablo R Barahona	Candelaria Acosta	95138700	Lamaní

Centros comunales

- Salón municipal Lamaní (Ronald García, 94513194)

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Centros educativos

PRESCOLAR

N.-	Nombre de la Institución	Nombre del Encargado	Numero de Teléfono	Ubicación
1	Jardín de Niños Guillermo Casco Callejas	Silvia Hernández	99783701	B.-el Centro Lamaní
2	Jardín de Niños Luz del Saber	Dinora Ciliezar	96884807	Aldea Trapichito
3	Jardín de Niños Dulce Amanecer	Marlen Izaguirre	96747257	Aldea pintores
4	Jardín de Niños mi Tesoro	Zulema Raudales	98728585	Aldea Pepineros
5	Jardín de Niños Roney Martínez Arias	Dina Chirinos	98781627	Aldea Tablazón
6	Jardín de Niños Pequeños Triunfantes			Aldea las Mesetas
7	Jardín de Niños José Dolores Urquia	Elia Ciliezar	98043224	Aldea de Valladolid
8	Jardín de Niños Lic.Ivis Rolando Arias(PROHECO)	Jennifer Macias	98205441	Barrio el Plantel

ESCOLAR

N.-	Nombre de la Institución	Nombre del Encargado	Numero de Teléfono	Ubicación
1	Escuela Esperanza Moreno de Santos	Dinora Rivera	32976160	Barrio el Centro
2	Escuela Luis Mariano Lizardo	Ángela Flores Quiroz	95105567	Aldea Tablazón
3	Escuela José María Argucia	Marvin Chirinos	95662903	Aldea Valladolid
4	Escuela Francisco Morazán	María Castillo	97818634	Aldea Pepineros
5	Escuela Celio Arias	Sandra Moreno	97656076	Aldeas Lagunetas #1
6	Escuela José Trinidad Cabañas	Wendy Canales	98567693	Aldea Guachipilín
7	Escuela Herminio Velásquez	Francis Ciliezar	98106807	Aldea Pintores
8	Escuela Luis M Bulnes	Octavio Castro	98604133	Aldea Trapichito
9	Escuela Oscar Andrés Rodríguez(CCEPREB)	Alma Rivera	95453608	Aldea Ojo de Agua
10	Escuela Ángel Zuniga Huete	Glenda Amaya	88963692	Aldea Ojo de Agua
11	Escuela Martha Andara Chávez(PROHECO)	Katia Macias	99087437	Caserío de Guacoca
12	Escuela Gennie Bulnes García(PROHECO)	Miriam Bonilla	96546744	Caserío Piedra Gorda
14	Escuela Francisco Morazán	Leticia Chirinos	99682748	Aldea Las Mesetas
15	Escuela Armando Euceda	Dunia Canales	97307418	Barrio el Paraíso
16	Escuela República de Guatemala	Joel Cruz	97164303	Aldea Guajoco
17	Escuela Ibis Rolando Arias(PROHECO)	Yolanda Almendarez	95349722	Barrio el Plantel
18	Escuela Reynaldo Castro Izaguirre	Edwin Izaguirre	98041050	Aldea Higo Morado
19	Escuela Elías Moreno(PROHECO)	Gina Banegas	95126050	Caserío el Pedrero

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

Estos lugares antes mencionados fueron identificados por las comunidades al momento de un riesgo ya que cuentan con instalaciones grandes para albergar gran parte de la población que se encuentre en sus comunidades. En casos extremos se deberá desalojar a las personas del lugar del desastre y albergarlas en el municipio donde se tendrá una mayor y mejor atención alejados del riesgo.

2.6. Asistencia humanitaria

La asistencia humanitaria ocurre como una respuesta durante o después de un catástrofe natural o como reacción a una crisis provocada por hombre aguda o prolongada. Normalmente se refiere a ayuda material y logística provista por razones humanitarias. Incluye la provisión de los bienes y servicios básicos como abrigo, agua potable, alimentación y atención sanitaria para garantizar la supervivencia de los afectados. Para asegurar acceso a las necesidades básicas las organizaciones humanitarias intentan lograr los objetivos más importantes de la asistencia humanitaria: salvar vidas, mitigar sufrimiento, proteger los derechos fundamentales y mantener la dignidad humana.

Lo que diferencia la asistencia humanitaria de otra intervención internacional después de una crisis, son los principios según que los actúa: El principio de humanidad el bienestar de las personas está en el centro de todas acciones; el principio de la imparcialidad la necesidad de ayuda es el único criterio; el principio de la neutralidad no hay una preferencia de algún bando del conflicto; y el principio de la independencia objetivos humanitarios son autónomos de objetivos políticos, económicos o militares.

La asistencia humanitaria será guardada en la bodega municipal que está ubicada en el Barrio el centro esquina opuesta a la alcaldía municipal en esta bodega se guardara lo que son (equipo de primeros auxilios, herramientas de rescate, medicamentos, ropa para los afectados, utensilios de necesidades básicas) el encargado de la bodega es Henry Fabián Rojas <tel:33928069>. Los alimentos serán guardados en las instalaciones de la Biblioteca municipal ya que es un lugar amplio con buena ventilación y accesible para la movilización de estos alimentos hacia cualquier alojamiento temporal habilitado, estará a cargo de Wendy Macías [Tel:97207321](tel:97207321).

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

2.7. Actividades de prevención

La naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación que se manifiesta de diferentes maneras, por ejemplo, a través de fenómenos naturales de cierta regularidad como la lluvia, los vientos, los temblores de la tierra o el desgaste natural del suelo que produce la erosión.

PELIGRO	FACTORES	VULNERABILIDAD PRIORIZADA	RIESGO ¿Qué pasaría si.....?	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN
	infraestructura	Viviendas en mal estado ubicadas en zonas de peligro	Personas damnificadas, derrumbe de viviendas, daños a los habitantes de las viviendas	-Ubicar a las personas con vulnerabilidad en zonas de menos riesgo. -Reforsar viviendas en mal estado
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	infraestructura	Falta de asesoría a los habitantes y al CODEM	No sabemos dónde acudir por falta de conocimiento.	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.
	infraestructura	Inundaciones de viviendas cercanas a los ríos o quebradas e inundación en terrenos de producción pecuaria y/o agrícola.	Perdida de cultivos, muerte de animales por ahogamiento, pérdida de viviendas.	Hacer dragado de ríos, limpieza bajo puentes y en alguno lugares hacer muros en la orilla de los ríos para contener el agua
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	organizativo	Falta de asesoría a los habitantes y al CODEM	No saber dónde acudir ante un desastre	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Deslizamiento de tierra 	infraestructura	• Accidentes y daños en carretera, daño a viviendas cercanas a un borde.	• Daños a vehículos, daño al asfalto de carretera, comunicaciones por fallas en la tierra.	Hacer reforestación en zonas desprotegidas Tener más control en la extracción de tierra de los cerros o en orillas de carretera.
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	organizativo	• Poca asesoría por parte de las instituciones competentes a los habitantes y el CODEM.	• No se sabe que hacer al momento de un desastre.	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.
Tormentas 	infraestructura	• Desborde de ríos por fuerte lluvia, goteras en casas, colapso de tubería de alcantarillado, caída de árboles.	• Pérdida de cultivos, daños en viviendas, daño en sistemas de alcantarillado.	Mantener limpias las salidas de agua, Asegurar las viviendas que no tengas fugas o goteras, Limpieza permanente de alcantarillado para que no colapse.
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	organizativo	• Poca asesoría por parte de las instituciones competentes a los habitantes y el CODEM.	• Pérdidas familiares y daños causados a los bienes familiares.	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.
Marejada 	infraestructura	• No hay ningún peligro ya que el municipio no está cercano a costas o mares.	• Por la zona donde se encuentra geográficamente el municipio no representa ningún riesgo	No existe ningún peligro de marejada en la zona ubicada del municipio.
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	organizativo	No hay ningún peligro ya que el municipio no está cercano a costas o mares.	Por la zona donde se encuentra geográficamente el municipio no representa ningún riesgo	No existe ningún peligro de marejada en la zona ubicada del municipio.
Ciclón 	infraestructura	Levantamiento de techos de viviendas, cultivos afectados, daño en los sistemas eléctricos, caída de árboles.	Daños a viviendas en zonas afectables, perdidas en la producción agrícola, incomunicación eléctrica.	-Hacer un levantamiento de información sobre las viviendas dañadas o en peligro de ser derribadas por un ciclón. -Tomar mejores decisiones sobre la temporada de hacer las siembras para que sean en los meses que menos se dan este tipo de peligros.
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	organizativo	Poca asesoría por parte de las instituciones competentes a los habitantes y el CODEM.	No se sabe dónde acudir por falta de información.	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.
Sequía 	infraestructura	Bajo caudal de los ríos, cultivos vulnerables, pérdida de animales.	Bajo rendimiento en cultivos, muerte de animales por falta de agua y alimento.	- Hacer un mejor uso del recurso agua. - Hacer cosechas de agua en temporadas de lluvia para suplir la necesidad en temporada seca.
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	organizativo	Poca asesoría por parte de las instituciones competentes a los habitantes y el CODEM.	No hay preparación de las personas para afrontar las sequías.	Hacer conciencia en las personas a cuidar el agua y los bosques, evitar los incendios y deforestaciones en nuestras reservas.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Plaga Epidemiológicas 	infraestructura	• Instalaciones adecuadas.	no	• Rápida diseminación de enfermedades • Muertes,	Crear campañas de prevención de enfermedades por parte de salud pública, Evitar contaminación o diseminación de las enfermedades.
	institucional	• Empleados en la salud • Falta de medicina.		• Aumento de enfermedades virales • Poco acceso de medicamentos a personas de escasos recursos. • Muerte.	Tener medicamentos a disposición para todos los habitantes
	organizativo	• Poca asesoría por parte de las instituciones competentes a los habitantes y el CODEM		• No se sabe dónde acudir por falta de información.	Hacer un llamado a las autoridades correspondientes para que se revierta la situación salud en el municipio y así tener un mejor funcionamiento y menor número de enfermedades.
Incendio 	infraestructura	• Desastres forestales • Cableado de alta tensión. • viviendas • Contaminación ambiental		• Aumento del calentamiento global, • Pérdidas materiales en viviendas	Hacer un monitoreo constante de las zonas más vulnerables de incendios para evitar que suceda un desastre. Evitar dejar aparatos conectados en las viviendas
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.			
	organizativo	• En el plan no está incluida ninguna institución		• No se sabe que hacer al momento de un desastre por falta de información.	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.
Huracanes	infraestructura	• Daños a puentes y cajas puente, desbordamiento de ríos, derrumbe de		• Incomunicación por desborde o daño en puentes, pérdidas de	Hacer reparaciones principalmente en los techos de las viviendas.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

		viviendas, inundaciones en terrenos.	viviendas, perdidas e cultivos.	Limpieza constante de alcantarillas. Ubicar puntos de seguridad en el municipio.
	institucional	COPECO. Cruz Roja. Nuestra Cuenca Goascoran.		
	organizativo	• En el plan no está incluida ninguna institución	• No se sabe que hacer al momento de un desastre por falta de información.	Tomar el rol del CODEM con ayuda de COPECO para informar a los habitantes.

Los fenómenos naturales pueden convertirse en desastres cuando no se han tomado medidas de prevención o cuando el medio ambiente y el ecosistema se han alterado como producto de la actividad humana. Por ejemplo, demasiada agua que la tierra no puede absorber puede provocar inundaciones, mientras que poca agua en ciertas regiones puede ocasionar sequías.

ÉPOCAS DEL AÑO MAS VULNERABLES PARA CADA FENÓMENO						
RIESGO	E/F	M/A	M/J	J/A	S/O	N/D
Sismo						
INUNDACION						
INCENDIOS						
DESLIZAMIENTO						
TORMENTAS						
MAREJADA						
CICLON						
SEQUIA						
EPIDEMIAS						
HURACANES						

2.8. Acciones de transformación para la prevención.

Acciones de transformación	Acciones de Transformación									
	Cambiar	Influir	Transformar	Plazo			Recursos		Requiere apoyo financiero	Requiere apoyo técnico
				Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Propios	Externos		
Implementación de un sistema de información sobre escenarios de Riesgo de Incendios	X				X		X		X	X
Desarrollo de planes de la gestión reactiva del riesgo, entre ellos: Plan de preparación a incendios, plan de operaciones de emergencia, plan de educación comunitaria, plan de rehabilitación de las áreas afectadas, plan de contingencia a incendios.			X		X			X	X	
Instalación de sistemas de alerta temprana			X	X			X		X	X
Implementar centros de respuesta temprana en puntos estratégicos de mayor incidencia con el fin de optimizar la información y toma de decisiones con respecto al manejo de la emergencia.			X	X				X	X	

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

Organización, capacitación y equipamiento de brigadas contra incendios.		X		X				X			X		
---	--	---	--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--

Acciones de transformación	Acciones de Transformación						Requiere apoyo financiero		Requiere apoyo técnico	
	Cambiar	Influir	Transformar	Plazo			Si	No	Si	No
				Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo				
Desarrollo de planes de la gestión reactiva del riesgo, entre ellos: plan de preparación ante inundaciones, plan de operaciones de emergencia, plan de educación comunitaria, plan de rehabilitación de las áreas afectadas por la inundación, plan de contingencia ante inundaciones.			X		X		X		X	
Instalación de sistemas de alerta temprana ante las inundaciones en las diferentes comunidades del municipio.			X	X				X	X	

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Conayagua**

[illegible]

Acciones de Transformación												
Acciones de transformación	Cambiar		Influir	Transformar	Plazo			Recursos		Requiere apoyo financiero	Requiere apoyo técnico	
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Propios	Externos	Si	No	
Instalación de sistemas de alerta temprana ante los derrumbes en las diferentes				X	X				X		X	No

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

comunidades del municipio.																		
Emisión y socialización de ordenanzas municipales para evitar la construcción en zonas identificadas como de alto riesgo.			X	X				X									X	
Proyectos de construcción de bermas o barreras flexibles para detener derrumbes o caídas de rocas.			X		X												X	
Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.			X						X								X	
Desarrollo de planes de la gestión reactiva del riesgo, entre ellos: Plan de preparación ante deslizamientos, plan de operaciones de emergencia, plan de educación comunitaria, plan de rehabilitación de las áreas afectadas por los deslizamientos, plan de contingencia ante deslizamientos.			X		X												X	

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Acciones de transformación	Acciones de Transformación															
	Cambiar	Influir	Transformar	Plazo			Recursos		Requiere apoyo financiero		Requiere apoyo técnico					
				Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Propios	Externos	Si	No	Si	No				
Instalación de sistemas de alerta temprana ante los deslizamientos en las diferentes comunidades del municipio.			X	X			X			X				X		
Proyectos de construcción de bermas o barreras flexibles para detener deslizamientos.			X		X						X			X		
Elaboración y socialización de un mapa de suelos.	X			X				X						X		
Emisión y socialización de ordenanzas municipales que regulen la instalación o desarrollo de parcelas productivas en pendientes mayores a los 25° y que regulen la frontera agrícola.			X	X				X						X		X
Fortalecimiento de capacidades a través de metodologías participativas para la implementación de obras de conservación del suelo a través de planes de finca.		X		X				X						X		

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Implementar centros de respuesta temprana en puntos estratégicos de mayor incidencia con el fin de optimizar la información y toma de decisiones con respecto al manejo de la emergencia.		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Conayagua**

[illegible]

2.9. Divulgación de plan de prevención

Las actividades para la divulgación del plan de gestión de riesgos por parte de las autoridades competentes deben de llevar el mensaje y el conocimiento correspondiente a las comunidades más vulnerables y a toda la población en general para que tengan conocimiento de los antecedentes ocurridos en zona y así poder prevenir un futuro desastre. Hay distintos medios por los cuales se puede hacer de conocimiento el plan de emergencia por ejemplo:

- Reuniones con las comunidades
- Por medio de redes sociales
- Reuniones virtuales
- Medios de comunicación

2.10. Acciones o actividades de emergencia

Un desastre es la correlación entre un fenómeno natural como terremotos, maremotos, una erupción volcánica o fenómenos provocados por las personas como la deforestación y la contaminación ambiental, y condiciones de vida económicas, sociales, culturales y físicas vulnerables: salud precaria, viviendas mal construidas, tipo de suelos inestables, mala ubicación de las viviendas, apatía e indiferencia de las personas de quienes nos gobiernan tanto locales como gobierno central, falta de organización y participación de la comunidad. De manera que, existen grandes posibilidades de que se genere un desastre, si en una comunidad hay un alto riesgo de que ocurra uno o más fenómenos naturales, o provocados por nosotros mismos, y se mantienen condiciones de vida comunitarias vulnerables.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

ATENCION	ACCIONES
Antes de la Emergencia	• Solicitar capacitación por parte de las instituciones gubernamentales para instruir a la población en caso de un desastre natural. • Hacer un análisis de las zonas y viviendas más vulnerables del municipio para tener un mayor énfasis en estas zonas y así poder prevenir cualquier incidente. • Estar pendientes a cualquier información que se escuche por los medios de comunicación o anuncien pegados en carteles. • Tener kit de emergencia en cada zona que represente peligro.
Durante la Emergencia	• Movilización por parte de las autoridades municipales, policiales y de salud a zonas donde a ocurrido algún desastre para brindar ayuda inmediata. • Tener disponibilidad de transporte hacia hospitales o centros de salud para atención a personas damnificadas. • Estar pendiente en las zonas de mayor riesgo para evitar cualquier tipo de accidente.
Después de la Emergencia	• Hacer una supervisión de los lugares afectados para posteriormente brindarles apoyo. • Proporcionar alimentación y vivienda alternativa a las personas que sufrieron de daños en sus viviendas. • Hacer gestión para reparación de los daños de viviendas en instituciones.

2.11. Recursos de prevención y atención de emergencia

Pregunta	Respuesta
¿Qué tenemos?	• Apoyo por parte de la alcaldía municipal. • Instalaciones para albergar habitantes damnificados. • Apoyo de parte de COPECO, Policía

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

	Nacional y Salud
¿Qué necesitamos?	• Equipamiento técnico para dar respuestas a las emergencias. • Apoyo logístico y capacitación por parte de COPECO. • Participación de las instituciones públicas de municipio. • Disponibilidad de automóviles por cualquier emergencia. • Organización del CODEM para tomar mejores decisiones.
¿Cómo los conseguimos?	• Hacer solicitudes por parte del CODEM hacia las oficinas de COPECO para que brinden información a los habitantes. • Por parte de la alcaldía municipal hacer gestiones para facilitar recursos por cualquier emergencia.
¿Qué instituciones nos apoyarían?	• COPECO • Alcaldía Municipal • SINAGER • Policía Nacional Preventiva. • Secretaria de Salud
Los recursos que tenemos ¿nos ayudan a reducir los riesgos y minimizar los impactos de los peligros?	• Faltan más recursos para afrontar una problemática de esta magnitud. • No hay mucho apoyo por parte del gobierno en este tipo de desastres.

2.12. Modelo operativo para la implementación de funciones en la Respuesta a emergencias

Proceso para la activación de la respuesta

Evaluación rápida de riesgos, análisis de situación.

El punto de partida para activar la respuesta es la identificación y confirmación de un evento hidrometeorológico o amenaza para la salud pública, mediante la evaluación rápida de riesgos y el análisis situacional que puede generarse.

Cuando se prevé o se presenta el impacto de una amenaza de origen hidrometeorológico u otra emergencia con evidentes consecuencias se debe realizar un análisis profundo mediante el estudio de los boletines de alerta emitidos por **CENAOS-COPECO** que permita tomar decisiones, comenzando por la organización del equipo de trabajo y continuando con la coordinación con las instituciones del **SINAGER**.

Determinación de la magnitud del evento

La determinación de la magnitud del evento facilita su abordaje por los responsables de la gestión al determinar las acciones para la gestión de la respuesta, se debe priorizar las zonas con alta vulnerabilidad al riesgo enmarcadas en el Plan de Gestión de Riesgo o Respuesta Municipal.

A partir de la valoración se debe realizar la declaratoria de alerta y posteriormente integrarse en el centro de operaciones de emergencias municipal (COEM).

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Activación de la respuesta

Los criterios para la activación son los parámetros que se deriven de la magnitud del evento, le permite al comité de emergencia municipal (CODEM) tomar la decisión de activar el despliegue para la administración de la emergencia o crisis.

El modelo operativo para la activación de la respuesta serán los mecanismos de alerta generados por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través de las diferentes secretarías o instituciones que lo componen. El secretario del CODEM por instrucciones del presidente del CODEM deberá iniciar cadena de llamadas a la junta directiva y miembros de las comisiones de trabajo para la gestión de la respuesta.

Conceptualización de operaciones de emergencias, desastres y crisis

En este apartado se define el funcionamiento previsto de todos los niveles, identificación de funciones, responsabilidades en una administración integral; coordinada y describe cómo y cuándo involucrar a los diferentes actores territoriales y el gobierno local, así como a toda la institucionalidad que deben articularse en la respuesta.

Se propone 3 niveles:

Nivel de gestión

El nivel de gestión es responsable de la coordinación efectiva de todos los elementos de la respuesta y promueve la coordinación con la corporación municipal. Proporciona el liderazgo técnico y administrativo para la respuesta operacional basada en la orientación estratégica de COPECO. El CODEM, se convierte en la estructura territorial responsable de la gestión operacional de las emergencias y crisis.

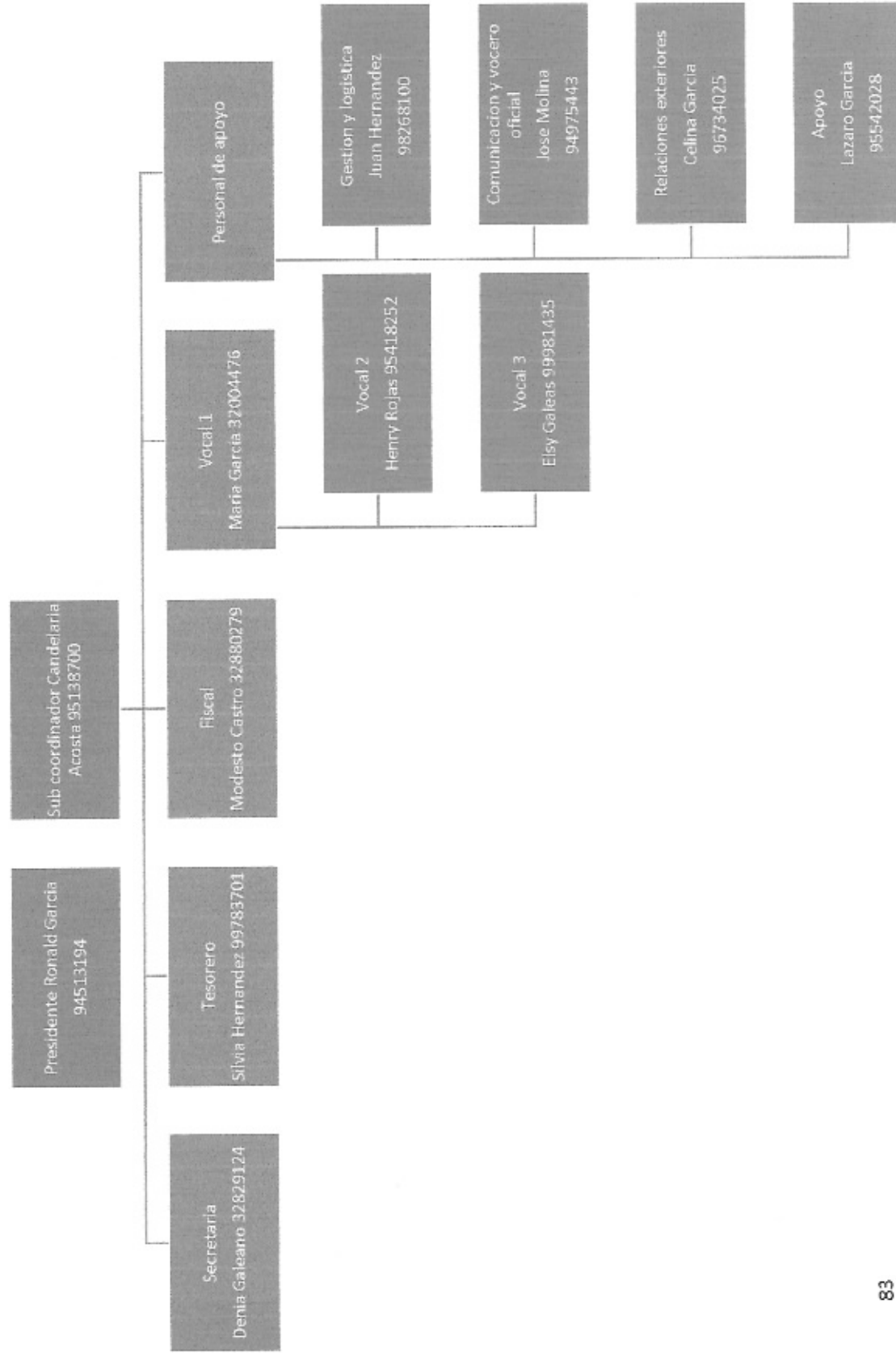
**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

Nivel de ejecución

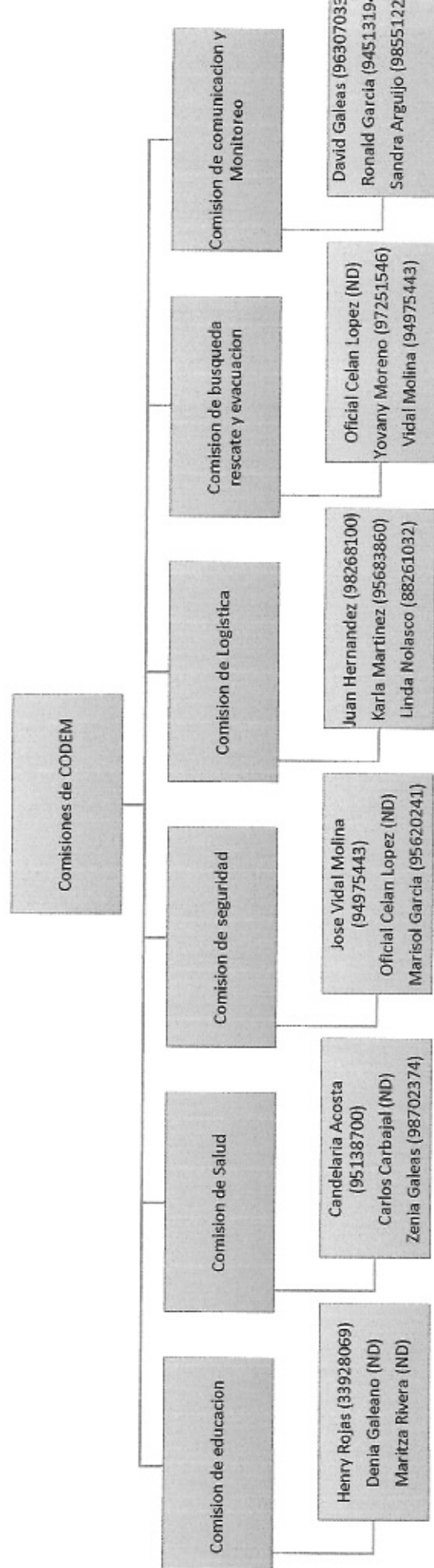
El nivel de ejecución es responsable de la coordinación de las acciones operativas/cotidianas que lograrán las metas y objetivos estratégicos establecidos en el marco del plan de respuesta municipal y utilizando los recursos disponibles para lograr los resultados deseados. Debe estar integrado por los coordinadores de las comisiones de trabajo de CODEM.

III. MODULO 3

3.1. ORGANIZACION



Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua



**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

IV. MODULO 4

4.1. Monitoreo

Es un proceso de recaudar información de forma permanente y continua durante ocurre un fenómeno natural Y nos ayuda a observar el comportamiento que este tenga, evaluando después los daños ocasionados para luego dar un informe sobre la situación en un sitio determinado.

Los monitoreos en el municipio se harán de acuerdo al fenómeno que se presente y mediante la información brindada por las autoridades de COPECO se visitaran las zonas más vulnerables identificadas dentro del territorio y se estará brindando información continua y actualizada a las comisiones del CODEM y el COE para que puedan hacer tomas de decisiones antes de ocurrido un desastre.

4.2. Declaratoria de alertas y alarmas

Situación que se declara, a través de instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso en un área y tiempo determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y la población tome precauciones específicas para evitar o reducir el riesgo al cual está sujeto.

Las declaratorias de alertas y alarmas deben ser proporcionadas por las autoridades nacionales competentes mediante cadenas nacionales y medios informativos que mantengan datos actualizados sobre el fenómeno presente en el territorio. Asi como las autoridades municipales mantener a la población informada de lo que sucede en su zona para asi tomar medidas preventivas.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

4.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

El EDAN deberá ser llenado con todas las situaciones que se dieron en el territorio durante y después de un fenómeno para recabar datos de pérdidas y zonas más vulnerables que necesitan asistencia humanitaria y que necesiten ser evacuados y colocados en alojamientos temporales mientras pasa el fenómeno, Los EDAN se deben llenar y ordenar por municipio, aldea o caserío uno por cada comunidad al final se debe tabular esa información obtenida y resumirla a un solo documento que estará conformado por todo lo sucedido en el municipio para posteriormente enviarlo a las autoridades correspondientes.

El Edan será conformado por personal de salud, policía nacional, Autoridades que designe el CODEM, voluntarios, presidentes de patronato y juntas de agua.

Equipo De Evaluación De Daños (EDAN)	
Nombre	Teléfono
Ronald García	94513194
David Galeas	96307033
Marisol García	95620241
Henry Rojas	33928069
Ligia Galeas	97419949
Celan Lopez	ND

4.4. Habilitación de alojamientos temporales

Los alojamientos temporales serán habilitados de acuerdo a las zonas donde haya ocurrido un desastre o que este cercano al mismo, a estos alojamientos se llevaran los recursos necesarios para brindar una atención inmediata para posteriormente trasladar a personas damnificadas o

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

en vulnerabilidad a un sitio más seguro y cómodo para dar una mejor atención así mismo será distribuida la asistencia humanitaria a los sitios que se encuentren más en riesgo evaluados por los EDAN quienes serán los que evalúen los riesgos y daños al momento de un desastre.

Los alojamientos temporales serán habilitados de acuerdo a la información brindada por el equipo de monitoreo en conjunto con el equipo de evaluación de daños que se estará actualizando la información constantemente así mismo a estos lugares se llevara la asistencia humanitaria para brindar atención inmediata a las personas afectadas y albergadas en estos sitios. El encargado de la habilitación será el presidente del CODEM.

Los alojamientos temporales son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre, los albergues deben ser temporales es decir que deben ser que deben funcionar mientras se construyen o reparan las viviendas de las personas afectadas o mientras dure la emergencia.

Los albergues deben reunir las siguientes condiciones.

- Protección contra viento, frío y agua,
- Disponer de un espacio para almacenamiento de alimentos y objetos de los damnificados.
- Tener espacios para necesidades íntimas
- Debe estar ubicado en un lugar seguro y libre de algún peligro durante la emergencia.
- Debe tener servicio de agua, salud y sanitarios.
- Debe contar con un espacio para depósito de basura.

4.5. Declaratoria de emergencia

La declaratoria de emergencia estará a cargo de la comisión de prevención y respuesta municipal o local esto será posible después que se evalúe por parte de la comisión de prevención y respuesta municipal los daños registrados en el sitio para luego dar aviso o consultar con las autoridades de COPECO.

Una vez que la emergencia sobrepase los límites impuestas por las autoridades locales se declarara estado de emergencia por parte de las autoridades municipales y el CODEM haciendo un comunicado

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

oficial por todos los medios y notificando a COPECO para solicitar ayuda de acuerdo a las necesidades reportadas por el equipo de evaluación de daños.

El comité de emergencia continuara atendiendo a la población con los recursos locales que estén disponibles.

4.6. Distribución de asistencia humanitaria

La asistencia Humanitaria será recepcionada en el casco urbano del municipio y será ubicada ordenadamente clasificándola por categoría en lugares limpios y bien acondicionados, el procedimiento para disponer de esta asistencia será según la evaluación que brindaran los técnicos encargados de monitorear la zona, se tendrá que entregar un informe a las autoridades responsables de la repartición de la asistencia que contendrá los daños por la emergencia en cada comunidad.

A solicitud del CODEM, los responsables de esta actividad canalizarán la ayuda a los encargados de la administración de albergues. El control y distribución de la ayuda se hará por los mismos miembros del CODEM. La Policía Preventiva y Alcaldes Auxiliares darán seguridad a los centros de acopio. Todas las organizaciones e instituciones y población que destine ayuda para el municipio deben abocarse al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para que el CODEM decida el destino de dicha ayuda. Los encargados de los centros de acopio sólo aceptarán solicitudes autorizadas por el CODEM. Estos mantendrán informados al CODEM acerca de la existencia de la ayuda disponible y mantendrán un control del inventario que incluirá las entradas y salidas de las diferentes bodegas.

El personal de la Comisión de Salud hará un control estricto de la ayuda relacionada con alimento, agua, medicamentos, entre otros; al existir la posibilidad, se buscará el mecanismo para que un organismo controlador del Estado de Honduras supervise y evalúe la entrega y distribución de ayuda humanitaria.

A nivel municipal se debe establecer un mecanismo de atención de las ayudas, para tal propósito se seguirá el siguiente proceso general:

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

- Se levantará un censo detallado de la población afectada.
- El informe de evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
- Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada, aprobada y remitida a la comisión de logística para ser atendida.
- La comisión enviará la ayuda a los centros donde se encuentre la población afectada, de acuerdo a la disponibilidad.

Si la emergencia sobrepasa el límite y no haya suficientes recursos de asistencia se tendrá que enviar una solicitud por parte del presidente del CODEM y Alcalde municipal de inmediato a los responsables de suministrar este recurso para que se pueda suplir la necesidad en la zona afectada.

4.7. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA.

La infraestructura que sufre más daños en nuestro Municipio es:

➤ **Cajas Puentes**

Estas quedan insuficientes para el fluído de fuertes crecidas de los ríos y quebradas esto causa tener poblaciones incomunicadas

El proceso más inmediato para poder rehabilitar es: limpieza de dragados y el relleno con material pétreo en las intersecciones socavadas en las cajas puentes.

➤ **Infraestructura vial dañada.**

Se precede a limpiar los derrumbes, también al relleno de secciones cortadas por correntias de agua, y cambiar la dirección de la misma para evitar más daños a vía de comunicación.

➤ **Infraestructura de viviendas dañada:** como techos y paredes.

En este apartado lo primero que se procede es a evacuar las familias a Un albergue, luego sucede la reparacion de la i infraestructura dañada para el regreso de las familias evacuadas.

4.8. RECONSTRUCCIÓN

Se precederá a:

- Construir puentes y cajas puentes diseñadas a los últimos caudales producidos por los ríos y quebradas.
- Dragado de ríos y quebradas para evitar el desborde y el inunda miento en épocas antes del invierno.
- Reparacion de calles que incluyan cunetas y desagües adecuados a la correntia de agua.
- Pavimentación de tramos carreteros que sean de suelos inestable.
- Estudio y construccion de viviendas con una infraestructura no adecuada.

V. AREAS Y OPERACIONES DEL COE

OBJETIVO	ÁREA EDAN				
	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
Determinar el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre; evaluar y priorizar las necesidades a ser atendidas.	Acciones Preparativas				
	Identificar la zona de impacto del evento de acuerdo con la información recibida del área de operaciones.	Llegando a la zona afectada.	Medios de transporte y recursos humanos	CODEM Secretaría de Salud, Educación y otros	Después de haber sido afectados
	Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades del evento, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones.	Reuniendo a las personas responsables	Con los recursos que hay en la comunidad	Personal del COE que trabaja en el área de EDAN	Inmediatamente después del evento
	Coordinar con el área de logística los recursos y medios (terrestres, aéreo, marítimo) disponibles localmente en la zona donde se llevará a cabo la evaluación.	Comunicando al personal de logística	Comunicación escrita o verbal	Personal del COE	Inmediatamente después del evento
	Verificar las condiciones de la zona a ser atendida de acuerdo con la información del COE y de otras fuentes.	Desplazamiento a la zona afectada	Medios de transporte disponibles	Personal CODEM, salud y educación	Inmediatamente después del evento
	Acciones Respuesta				
	Determina el sitio de los daños causados por el evento	Recibiendo, analizando y corroborando la información de los CODELES.	A través de medios comunicación.	COE	Después del evento
	Realizar la evaluación de acuerdo con el momento del evento (Inicial, Intermedio, Final)	Desplazándose a la comunidad	Usando los formatos de EDAN	Personal del CODEM	Inmediatamente después de ser afectados
	Elaborar Informe técnico de las operaciones sobre los datos ocasionados y las soluciones inmediatas para coordinar con los enlaces la rehabilitación	Analizando la información de la EDAN	Informes de EDAN	COE	Después del evento
	Priorizar las necesidades de la población afectada.	Determinando de acuerdo al análisis de información de la EDAN	Informes de EDAN	COE	Después del evento
	Dar seguimiento de las actividades que se están realizando en la comunidad.	Monitoreando las áreas	Con la información de los CODELES	CODEM	Después del evento

ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES				
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN
	Coordinar y supervisar todas las actividades de las otras áreas del COE, de igual forma mantendrá comunicación permanente con otras instituciones y organizaciones relacionadas con el desastre y la emergencia	A través de la información que llega al COE	Reuniones y consultas individuales	Área de operaciones y toma de Decisiones
	Retroalimentar el área de comunicaciones	Enviar informacional área de comunicaciones	A través de radio, teléfonos, mensajeros, otros	Área de operaciones y toma de decisiones y comunicaciones y monitoreo
	Coordinar con todas las áreas del COE las acciones de atención a la emergencia	Involucrando a todas las comisiones que integran el CODEM	Reuniones y comunicación pertinente	Área de operaciones y toma de Decisiones
Coordinar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento, utilizando la información proveniente del área de comunicaciones	Coordinar con Relaciones Públicas la emisión de los boletines para informar a la población de la situación existente. Dar respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento mediante una adecuada priorización Coordinar con el área de EDAN, para que continuamente se mantenga actualizada la información relacionada con la situación de necesidades y análisis de daños. Elaborar informe de las actividades realizadas en el manejo de la emergencia. Finalización de las actividades del COE	Enviando la información desde el área de comunicaciones Mediante el análisis de la información recibida A través de la información que se recibe de las demás áreas del COE Con la información generada durante el proceso De acuerdo a la situación dominante	A través de radio, teléfonos, mensajes, otros Con los recursos disponibles Con los formatos que da COPECO Computadora, papel y otros Reuniones con las otras áreas del COE	Área de operaciones y toma de decisiones y área de monitoreo CODEM, área de operaciones y toma de decisiones y decisiones y demás áreas Área de operaciones y toma de Decisiones y demás áreas Área de operaciones y toma de Decisiones y las demás áreas Área de operaciones y toma de Decisiones y demás áreas

ÁREA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO				
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN
	Obtener y buscar la información relacionada con la situación general y particular del evento	Recopilación y registro de información	-Internet -Radio de comunicación -Teléfono Celular -Teléfono Fijo -Televisión -Radios comerciales - Información solicitada a organismos técnicos - CODEM de municipios aledaños	Coordinador Encargado y otros voluntarios
	Registrar toda la información que ingrese al COE.	-Mediante una bitácora. -Un formato de entradas y salidas.	Mediante una computadora, máquina de escribir o lápiz y papel.	Coordinador junto a sus colaboradores
Recibir, recolectar, procesar y transmitir la información	Transmitir toda la información proveniente de las áreas del COE.	Envío de mensajes	Utilizando los formatos de COPECO	Coordinador junto a sus colaboradores
Información que debe ser enviada al área de operaciones	Mantener una estrecha y fluida comunicación con los COE departamental, regional, nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros Municipios	Con todos los medios necesarios	Internet, radio de comunicación, teléfonos celular, teléfonos fijos, fax, etc.	Coordinador
de operaciones contando con personal debidamente capacitado.	Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de radio comunicación y manuales para el manejo de la información. Darle seguimiento a todos los avisos de advertencia y pronósticos del Centro de Estudios Nacionales Atmosféricos Oceánicos y Sísmicos (CENAOSS) y que antiguamente se llamaba Servicio Meteorológico Nacional Monitoreo de toda la información relacionada con el evento a través de la radio, televisión y otros medios.	Con mantenimiento preventivo y manejo adecuado de los manuales Monitoreo y recopilación de información	Con las herramientas necesarias y almacenamiento adecuado de los manuales Internet, radio de comunicación, televisión, etc.	Personal encargado del área Personal de Comunicaciones Personal de Comunicaciones y otros colaboradores
	Procesar toda la información y mandar al área que corresponda	Por medio de un formato de entrada y salida	Computadora y otros medios	Personal encargado de comunicaciones
	Enviar toda la información actualizada al COE Regional y COE Nacional previa autorización	Medios de comunicación	Internet, radio de comunicación, etc.	Coordinador

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

5.1. Centro de operaciones de emergencias (COE)

El Centro de operaciones de emergencias (COE) define el funcionamiento previsto de todo el CODEM, identifica funciones y responsabilidades en una respuesta coordinada y describe cómo y cuándo involucrar a las diferentes áreas y gobierno local, así como a toda la institucionalidad municipal. Una vez clasificada la emergencia, se desencadena la activación de la respuesta.

El Centro de Operaciones de Emergencia funcionará en 6 áreas básicas.

Área de comunicaciones y monitoreo.

Se deberá establecer un contacto directo vía teléfono o radio con las estructuras de base comunitaria, especialmente con los Comités de Emergencia Local (CODEL) para realizar el monitoreo de todas las afectaciones que estén sucediendo en el municipio; también se deberá establecer la asignación de una línea de teléfono fijo o celular directa a cargo del CODEM en la municipalidad, así como las redes sociales disponibles para que la población pueda reportar cualquier incidente que se esté presentando en el municipio.

Esta área será la responsable de recabar la información emitida por SINAGER sobre el comportamiento de las amenazas, toda la información recibida será trasladada al área de operaciones para ser procesada y clasificada para definir una estrategia operacional.

Área de operaciones

Esta área tiene la función específica de evaluar la información que el equipo EDAN ha proporcionado al COE, la cual será procesada a fin de dar recomendaciones pertinentes al CODEM.

Además, desarrollarán las siguientes funciones:

- Procesarán la información recibida del Área de Comunicaciones.
- Evaluará los recursos disponibles para la respuesta.

Manejo de información

- Actualizarán los mapas señalizando el avance o ruta del evento

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

- Mantendrán un canal permanente de comunicación con COPECO.
- Presentará informes periódicos sobre la respuesta generada.
- Monitoreo de las estaciones meteorológicas
- Actualización de sala situacional.

Manejo de Ayuda Humanitaria

Se brinda para socorrer, proteger y atender las necesidades de los afectados en cuanto a alimentación, aseo personal, utensilios de cocina y limpieza.

El responsable de brindar la primer respuesta a nivel territorial son las municipalidades, quienes deben de iniciar un proceso de gestión interinstitucional

Manejo de Albergues

- El responsable de la habilitación y manejo de los albergues serán las municipalidades a través de sus CODEM.
- Se abrirá un albergue temporal por cuando se declare alerta roja en el municipio, esto de ser necesario.
- Se deberá hacer el registro de datos generales del albergue temporal.
- Seleccionar e inspeccionar lugares seguros con las condiciones necesarias para habilitarlo como albergue temporal.
- Se escogen las personas que serán responsables del albergue.
- Se elaborará una acta de apertura firmada por los responsables del albergue y datos personales de las familias albergadas.
- Actualizar información a criterio de los responsables según las necesidades.
- Organización de comités de apoyo para las tareas dentro del albergue.(Logística, comida caliente y nutrición, salud y saneamiento básico, atención integral a la niñez y adolescencia, seguridad, etc.)
- Envío de los datos personales de las familias albergadas al COE como ser (Edad, Sexo)

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

- Cierre del albergue temporal cuando el riesgo haya pasado, se cancelan los comités y se elabora un inventario y suministros que fueron entregados al albergue.

1. Toma de decisiones

Será liderado por la junta directiva del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en pleno, tendrán bajo su responsabilidad la toma de **decisiones para la respuesta a la población**.

Gestionará los recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes, establecerá canales de comunicación permanente con medios de comunicación y la institucionalidad municipal, regional y nacional.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

VI. ANEXOS

JUNTA DIRECTIVA DE CODEM

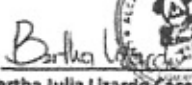


**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.:2777-20-02**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) LAMANÍ, COMAYAGUA.

No.	Nombre completo	Identidad No.	Cargo	Celular	Representante de
1	Ronald Garcia	0307-1977-00127	Presidente	9451-3194	Corporación Municipal
2	Candelina del C. Acosta	1520-1981-00037	Sub coordinador	95138700	Salud
3	Dania Silvestra Galeano	0307-1983-00005	Secretaria	32829174	Educación
4	Silvia Mercedes Hernandez		Tesorero	9978-3701	Educación
5	Hector Castro	0307-1973-00027	Fiscal	32860679	SAVD
6	Felipe Antonio Guzmán	0307-1969-00091	Vocal I	32001476	S. C. V. I.
7	Henri. Yovanis Rosas	0307-1962-00090	Vocal II	95415252	Educación
8	Elvira Johana Galeas Pinos	0307-1989-00097	Vocal III	9908-1435	Mujeres Familiares
9	Juan Antonio Hernández	0319-1979-00141	Gestión y Logística	952-8100	Defensa
10			Comunicación y		
11	JOSE VIDAL MOLINA	0703-1971-00774	Vocero Oficial	94935443	D.M.J.
12	Celina Garcia G.	0307-1964-00090	Relaciones Exteriores	96734025	Sociedad Civil
13	Leandro Garcia		Apoyo	95542029	Iglesia

Electos el 03 de marzo de 2021.


Bertha Julia Lizardo Cáceres
 Vice alcaldesa Municipal

Escaneado con CamScanner

FUNCIONES DEL CODEM

Es la instancia responsable de coordinar y ejecutar las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres en el municipio, es de carácter permanente y cuyas responsabilidades se relacionan con las áreas y componentes de la gestión de riesgos.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Aprobar la partida presupuestaria necesaria para el buen funcionamiento del CODEM.
- Presidir las sesiones del COEM, revisar y aprobar los planes estratégicos y operativos presentados por los coordinadores de las comisiones.
- Recibir y aprobar los informes de trabajo presentados por las comisiones del CODEM
- Supervisar los resultados obtenidos por la coordinación del CODEM.
- Juramentar y velar por el funcionamiento de las comisiones del CODEM.
- Revisar y aprobar las declaratorias de alertas y de emergencia.
- Monitorear el funcionamiento del COEM.
- Coordinar la activación de procedimientos de respuesta de las comisiones del CODEM.
- Priorizar y decidir sobre la ejecución de acciones derivadas de los EDAN.
- Definir la estrategia de recuperación de zonas afectadas con la participación de las comunidades, garantizando el enfoque de gestión de riesgo.
- Gestionar el talento humano y recursos financieros necesarios para la rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Convocar por instrucciones de presidente a los miembros del CODEM.
- Redactar y dar lectura a las actas de las reuniones.
- Recibir, archivar y dar lectura a la correspondencia recibida.
- Apoyar a coordinar en el seguimiento, control, registro de actividades e informes de gestión de riesgos.
- Integrar el centro de operaciones de emergencia (COEM).
- Integrar comisiones y subcomisiones.

FUNCIONES DEL TESORERO

- Asistir a las reuniones convocadas por el secretario.
- Administrar y custodiar los recursos económicos y logística que ingresen.
- Llevar control y rendir informes de los ingresos y egresos.
- Archivar las facturas y recibos de los egresos.
- Apoyar al coordinador en el seguimiento, control e informes de actividades de gestión de riesgos.
- Integrar el centro de operaciones de emergencia (COEM).

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua**

- Integrar comisiones y sub comisiones.

FUNCIONES DEL FISCAL

- Asistir a las reuniones convocadas por el secretario.
- Revisar y dar fe de los informes de ingresos y egresos preparados por el tesorero.
- Controlar que los gastos sean en actividades competentes.
- Apoyar al coordinador en el seguimiento, control e informes de actividades de gestión de riesgos.
- Integrar el centro de operaciones de emergencia (COEM).
- Integrar comisiones y sub comisiones.

FUNCIONES DE LOS VOCALES

- Asistir a las reuniones convocadas por el secretario.
- Apoyar al coordinador en el seguimiento, control e informes de actividades de gestión de riesgos.
- Participar en todas las actividades.
- Integrar el centro de operaciones de emergencia (COEM).
- Integrar comisiones y sub comisiones.

COMISIONES DE CODEM

- Educación.
- Salud.
- Seguridad.
- Servicios de emergencia.
- Logística.
- Comunicaciones, monitoreo y alerta.

VII. GLOSARIO

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamani
Departamento de Comayagua

MEDIO AMBIENTE1: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

**Plan de Emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní
Departamento de Comayagua**

VIII. BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Municipal de Lamaní. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal* .

INE. (2013). Obtenido de <http://www.ine.gob.hn>

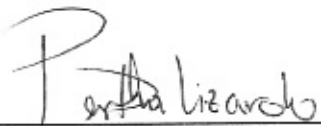
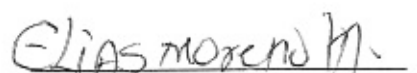
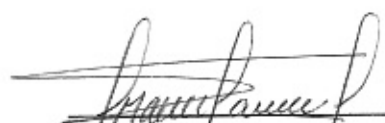
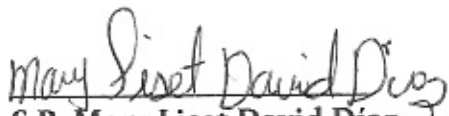
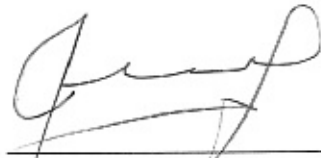
Gestión de Riesgos de Honduras. Obtenido de <https://www.cepal.org>

UNAH. (2012). *Atlas Climático y de Gestión de Riesgo en Honduras*. Obtenido de <https://eird.org/>

**Plan de emergencia Comunitario del Municipio de Lamaní
Departamento de Comayagua**

Firmas de la corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua.



Ronald García
Alcalde Municipal
Ing. Bertha Julia Lizardo Cáceres
Vice Alcaldesa Municipal
Sr. Elias Moreno Medrano
Regidor 1ro.
P.M Mario Alexis Bonilla Macías
Regidor 2do.
Profe. Modesto Castro Izaguirre
Regidor 3ro.
Doc. Evelyn Esther Bustillo Moreno
Regidor 4to.
S.B. Mary Liset David Díaz
Regidor 5to.
Sr. José María Moreno Lizardo
Regidor 6to.